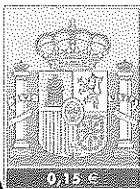


1Z8802841

07/2025



**JOSÉ DEL CERRO PEÑALVER
NOTARIO**

C/ Luis Morote, Nº 6-5ª planta
35007-Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928472288 Fax: 928 494488
Correo Electrónico: jcerro@notarialuismorote.com

**ACTA DE REQUERIMIENTO PARA ASISTENCIA A JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD MERCANTIL: "CLUB
UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPOR-
TIVA".** -----

NÚMERO: TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (3134)

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, a
diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco. ---

Ante mí, **JOSÉ DEL CERRO PEÑALVER**, Notario del
Ilustre Colegio de Las **ISLAS CANARIAS.** -----

-----**COMPARECE**-----

DON MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ALONSO, de nacionali-
dad española, mayor de edad, divorciado, de esta
vecindad, con domicilio, a estos efectos, en calle
Germán Dévora Ceballos, s/n, "Estadio de Gran Cana-
ria", código postal número 35.019 y con **Documento
Nacional de Identidad-Número de Identificación Fis-
cal 43.761.230-G.** -----

-----**INTERVIENE**-----

En nombre y representación, como **Consejero y
Presidente del Consejo de Administración** de la en-
tidad mercantil denominada: **"CLUB UNIÓN DEPORTIVA**

LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA". -----

Antecedentes: Dicha Sociedad, de nacionalidad española, con domicilio en calle Germán Dévora Ceballos, s/n, "Estadio de Gran Canaria", municipio de Las Palmas de Gran Canaria, Isla de Gran Canaria, Provincia de Las Palmas, código postal número 35.019, fue constituida, por tiempo indefinido, en escritura autorizada en esta Ciudad, por el notario, don Manuel Emilio Romero Fernández, el día treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el número dos mil setenta y cuatro de protocolo. -----

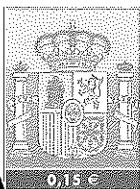
Inscripción: Consta inscrita en el Registro mercantil de **Las Palmas, al tomo 885, folio 101, hoja G.C.-3.675, inscripción 1ª.** -----

Número de Identificación Fiscal: Tiene atribuido el NIF. **A35314350.** -----

Identificación de Titular/es Real/es: En virtud de lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como del artículo 8 el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, y de las obligaciones impuestas por la misma se hace

I28802840

07/2025



constar que en virtud de Acta de Declaración Responsable autorizada en esta Ciudad, el día 25 de marzo de 2015, por el Notario, Don Manuel Guzmán Ramos, bajo el número 527 de protocolo, copia autorizada de la cual he tenido a la vista, se ha dado cumplimiento a la obligación de identificación del titular/es real/es de la nombrada Sociedad, persistiendo, a fecha del presente otorgamiento, sin variación objetiva o subjetiva alguna a la ya consignada en el indicado instrumento público, según afirma dicho compareciente, según interviene. -----

Credencial de su intervención: Nombrado como miembro del Consejo de Administración de la citada Entidad, en virtud de acuerdo adoptado en **Junta General Extraordinaria**, sesión de fecha **18 de diciembre de 2019**, cuyos acuerdos societarios fueron elevados a público en acta autorizada en esta Ciudad, el día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, por mí, Notario, bajo el número 2.707 de protocolo, que consta inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, al Tomo 2.228, Folio

108, Sección 8ª, Hoja número GC-3.675 e inscripción 63°. -----

Y nombrado como Presidente del Consejo de Administración, en virtud de acuerdos adoptados en reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, en Sesión celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, dicho acuerdo ha sido elevado a público mediante escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, en el día nueve de septiembre de dos mil veinte, ante mí, el Notario, bajo número 1.814 de protocolo, que consta inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, al Tomo 2.228, Folio 108, Sección 8ª, Hoja número GC-3.675 e inscripción 64°. -----

Juicio de idoneidad de facultades representativas.- Yo, Notario, he tenido a la vista y examinado copia autorizada de dicha escritura de nombramiento, **considerando**, a mi juicio, en virtud del cargo orgánico que ostenta el Señor compareciente y de las facultades representativas al mismo inherentes, **suficientes** las acreditadas para el requerimiento que se formaliza en este instrumento público. -----

Asegura que la Sociedad que representa no ha variado de capacidad jurídica y que se halla en el

1Z8802839

07/2025



ejercicio de sus referido cargo y facultades representativas, cuya íntegra subsistencia asevera. ----

Según interviene, ejerce su capacidad jurídica mediante su decisión de otorgar la presente **ACTA DE REQUERIMIENTO** y, a tal efecto. -----

-----**EXPONE**-----

I.- CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA.----

Que en la forma legal y estatutariamente prevista, se ha procedido a **convocar** **Junta General Ordinaria** de la Sociedad denominada: "**CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**", cuya, Junta General, está prevista celebrar en la **Sala de Prensa del Estadio de Gran Canaria, en calle Fondos del Segura, sin número, código postal número 35.019, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Municipio del domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, a las 19:30 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a idéntica hora,** bajo los siguientes y respectivos: **Puntos del Orden del Día de la Junta:**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025. -----

Segundo.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de Junio de 2025. -----

Tercero.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2025/2026 y retribución de los administradores. -----

Cuarto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación. -----

La Junta General ha sido convocada en base a sendas publicaciones, cuyo detalle es el siguiente:

1º).- Dos publicaciones en los periódicos de gran circulación en la Provincia de Las Palmas, denominados: "La Provincia/ Diario de Las Palmas" y "Canarias7", ambos de fecha 17 de noviembre de 2024. -----

2º).- Y otra publicación, de igual fecha, practicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, B.O.R.M.E. número 219, página 7530. -----

1Z8802838

07/2025



Quedan incorporadas a esta Acta-Matriz, testimonios de las referidas publicaciones. -----

II.- REQUERIMIENTO DE PRESENCIA DE NOTARIO.-

Que interesa la presencia de Notario para levantar Acta de la indicada Junta General de la que queda hecho mérito, y, precisamente, en cumplimiento de dicha previsión, el compareciente, en el concepto que interviene, por medio de la presente. -----

----- SOLICITA DE MÍ, NOTARIO: -----

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 101, 102 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil y 203 de la Ley de Sociedades de Capital, **asista y levante Acta** de la **Junta General Ordinaria de Accionistas** de la Compañía mercantil denominada: **"CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA"**, concretada en la parte expositiva de la presente. -----

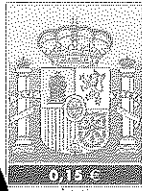
Yo, Notario, considero que la Junta ha sido convocada con los requisitos legales y estatutarios y, en su virtud, **acepto** la intimación de mi ministerio notarial, de suerte que dejaré constancia es-

crita de su resultado mediante diligencia o diligencias a extender a continuación de esta Acta Matriz. -----

INFORMACIÓN ESPECÍFICA.- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial y mientras exista un interés mutuo para ello, siendo tratados bajo la responsabilidad exclusiva del Notario autorizante o de aquel bajo cuya custodia se encuentre el protocolo; sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, que consiente el compareciente.- Su finalidad es realizar la formalización del presente instrumento público, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El compareciente queda debidamente informado que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a esta Oficina Notarial, sita en calle de Luis Moro-

1Z8802837

07/2025



te, número 6-5ª planta, municipio de Las Palmas de Gran Canaria, Email: correo@notarialuismorote.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-----

Han sido efectuadas las reservas y advertencias legales son al caso. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, libremente y a mi presencia. -----

Leo este instrumento público al compareciente, por su elección, una vez advertido del derecho que tiene de hacerlo por sí mismo, del que no hace uso; enterado por mis explicaciones verbales y mi lectura, del contenido, alcance y efectos del otorgamiento de este instrumento público, presta su consentimiento al contenido de la misma por ser conforme con su voluntad libremente expresada, la otorga y firma conmigo, Notario; de haberlo identi-

ficado en la forma indicada en la comparecencia, de que tiene, a mi juicio, autonomía suficiente en el ejercicio de su capacidad para el cabal conocimiento del contenido, alcance y efectos de este instrumento público y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente y que queda extendido este instrumento en **cinco** folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, de la Serie IT número 7638394 y los cuatro siguientes en orden correlativo descendiente, yo, Notario, **DOY FE.**- -----

Sigue la firma y rúbrica del compareciente y el signo, firma, rúbrica y sello del Notario autorizante -----

Hay al final de la matriz Nota de liquidación del Arancel en cumplimiento de la Ley 8/1989." -----

DOCUMENTACIÓN UNIDA -----

07/2025



UD Las Palmas Deportes 31

LA PROHIBICIÓN | DIARIO DE LAS PALMAS • Lunes, 17 de noviembre de 2025

Informe contable

La UD presenta las cuentas del descenso y las del curso actual

El presidente Ramírez convoca a los accionistas para la Junta General (19.30) ♦ Tras el evento, cena navideña en el Estadio

LP / DLP
Las Palmas de Gran Canaria

Con motivo del final de año y siguiendo la tradición, la UD Las Palmas ha convocado a los accionistas del club a la Junta General Ordinaria el próximo 17 de diciembre en la sala de prensa del Estadio de Gran Canaria a las 19.30 horas en la primera convocatoria, o para los que lo prefieran, el día siguiente a la misma hora.

Una convocatoria que coincide con la cena navideña del club con los miembros y en la que se aprobará,

siempre y cuando proceda, el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el estado de los cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo. Además, se dará a conocer la propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025 y se aprobará el presupuesto para el presente temporada, así como la retención de los administradores. Por último, la cuarta orden del día apunta a la redacción, lectura y en caso de que proceda la aprobación del acta de la Junta.

El club comunica que a esta junta solo podrán acudir aquellos

que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación de cinco días en el Registro de Acciones nominativas de la Sociedad.

Vuelta al trabajo

Por otro lado y en otro orden de cosas, la UD Las Palmas vuelve hoy a las 10.30 horas a los entrenamientos en la Ciudad Deportiva de Barranco Seco para preparar el encuentro del viernes (19.30 horas, Estadio de Gran Canaria) ante el Alabete. Una cita en la que no estará Marvin por sanción, y Sandro, Necoba y Ale por lesión. ■



Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D. de fecha 6 de noviembre de 2025, se convoca a los señores/as accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Seguro s/n, el próximo día 17 de diciembre de 2025, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y si día siguiente, 18 de diciembre de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo. Memoria e Informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

SEGUNDO. Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

TERCERO. Aprobación del presupuesto para la temporada 2025/2026 y restitución de los administradores.

CUARTO. Redacción, lectura y si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se hace saber que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán comparecer en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran e informe prescriptivo del orden del día de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho número, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo acordarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los señalados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve treinta horas del día 17 de diciembre de 2025, los correspondientes tickets de asistencia.

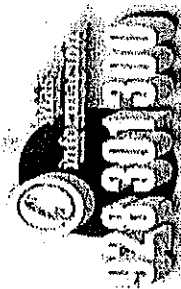
Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2025.- Miguel Ángel Ramírez Alonso, Presidente del Consejo de Administración de la UD LAS PALMAS, S.A.D.

Esquelas en Canarias

Compromiso con la información

En nuestro periódico se administran esquelas hasta las 12 de la noche.

Para ello podrán hacerlo a través de cualquiera de las funerarias existentes, o bien personalmente en nuestras instalaciones de la calle Profesor Lozano nº 7 en el Sebadal.



e-distribución

De acuerdo a la resolución del Sr. Consejero de Gobierno de Obras Públicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda, del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, con número CGC/2025/9721, de 12 de septiembre de 2025, Edistribución Redes Digitales, SLU procederá a ejecutar, el próximo día 17 de noviembre de 2025, en horario de 07:00h a 19:00h, los trabajos para la sustitución de apoyos en la zona de El Risco (GC-200).

Para ello, se cierra la GC-200 entre el P.K. 9+000 y el P.K. 12+000, desviándose el tráfico por el Túnel de Faneque.

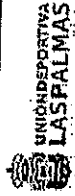
Lamentamos las molestias que puedan causar.



Las líneas de comunicación, no estarán afectadas por la ejecución de los trabajos de sustitución de apoyos.

XI Semanal

La revista más leída en España



ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.U., de fecha 6 de noviembre de 2025, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Seguro s/n, el próximo día 17 de diciembre de 2025, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de diciembre de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

SEGUNDA.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

TERCERA.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2025/2026 y retribución de los administradores.

CUARTA.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación. Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran e Informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Ordinaria.

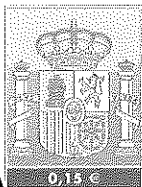
Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 18 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una anotación mínima de 5 días en el Registro de Acciones inscritas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo acreditarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las dieciocho treinta horas del día 17 de diciembre del año 2025, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2025

Miguel Ángel Ramírez Alonzo,
Presidente del Consejo de Administración de la U.D. LAS PALMAS S.A.U.

I Z8802835

07/2025



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 219

Lunes 17 de noviembre de 2025

Pág. 7530

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6163 CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Club Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D, de fecha 6 de noviembre de 2025, se convoca a los señores/as accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Segura s/n, el próximo día 17 de diciembre de 2025, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de diciembre de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

Segundo.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

Tercero.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2025/2026 y retribución de los administradores.

Cuarto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran; e informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las dieciocho treinta horas del día 17 de diciembre del año 2025, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Ramírez Alonso.

ID: A250053298-1

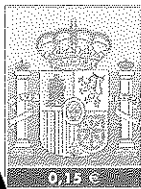
DILIGENCIA DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD MERCANTIL: "CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA", CELEBRADAS EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, RELACIONADA CON EL ACTA AUTORIZADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR MÍ, JOSÉ DEL CERRO PEÑALVER, EL MISMO DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (3.134) DE PROTOCOLO. -----

Yo, JOSÉ DEL CERRO PEÑALVER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, HAGO CONSTAR que: -----

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diecisiete de Diciembre de dos mil veinticinco, me constituí en la sala de prensa del Estadio de Gran Canaria, en calle Fondos del Segura hoy Calle German Dévora Cevallos, s/n de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Municipio, en donde se sitúa el domicilio social de la Entidad, donde se celebra la Junta General Ordinaria de la Sociedad "CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA", a la que se refiere el Acta Diligenciada. -----

1Z8802834

07/2025



La convocatoria de la Junta tuvo lugar mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de fecha 17 de Noviembre de 2025, y en sendos periódicos locales "Canarias7 " y "La Provincia- Diario Las Palmas", con esa misma fecha, cuyos documentos me son entregados, y que yo, el Notario, dejo protocolizados en esta Diligencia, en testimonio coincidente con su original, como **ANEXO número 1.** -----

Concurren a la Reunión **TREINTA Y SEIS ACCIONISTAS** (presentes o representados) con derecho a voto, en los términos que a continuación se determinan: -

CAPITAL SOCIAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (4.207.346 EUROS). -----

NUMERO DE ACCIONES: CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ACCIONES, (44.759 ACCIONES) por un valor nominal cada una de ellas de NOVENTA Y CUATRO EUROS (94,00 €). -----

CAPITAL SOCIAL PRESENTE TOTAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL VEINTIDÓS EUROS (3.404.022

EUROS): 36.213 ACCIONES -----

CAPITAL SOCIAL PRESENTE ASISTENTE DE FORMA PERSONAL Y DIRECTA: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (2.923.776 EUROS): 31.104 ACCIONES. -----

CAPITAL SOCIAL ASISTENTE DE FORMA REPRESENTADA: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS, (480.246 EUROS): 5.109 ACCIONES. -----

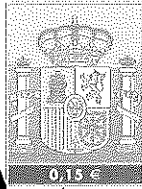
Está, por tanto, **ASISTE presente y representado el 80,91% del capital social de la Entidad**, de cuyo porcentaje, el 69,49% corresponde al capital asistente de forma personal y directa, y el 11,41% al capital representado, (con los correspondientes "redondeos"). Estos porcentajes resultan del ajuste centesimal, según Lista de asistentes que me es entregada y que yo, el Notario, dejo protocolizada en esta Diligencia como **ANEXO número 2**. -----

Tanto la Lista de Asistentes, como los anuncios de la Convocatoria de las Juntas me han sido entregados por el Letrado de la Entidad, **Don Mario Ghosn Santana**. -----

Preside la Junta Don Miguel Ángel Ramírez Alonso, por ser asimismo, Presidente del Consejo de Administración de la entidad y como **Secretario de la**

1Z8802833

07/2025



Junta, se propone a Don Mario Ghosn Santana, miembro de cuerpo Letrados de la entidad, se delibera en votación con el siguiente resultado: -----

a).- Votos en contra ninguno.-----

b).- Abstenciones ninguna.-----

Se aprueba por unanimidad de los asistentes que el Secretario de la Junta sea **Don Mario Ghosn Santana**. -----

Los dos últimos señores, Presidente y Secretario, firman en mi presencia la Lista de asistentes que me es entregada, cuyas firmas legitimo. -----

Asimismo asisten los Señores Consejeros: **Don Rafael Méndez Martín y Doña Carla Ramírez Robaina**, (en representación ésta última de la Entidad "**Sport Trade Capital, S.L.**"); ha excusado su asistencia **Don Nicolás Ortega Ramos**. -----

Constituida la Junta, se dió lectura al anuncio de la misma y al orden del día establecido, para posteriormente pasar al desarrollo y votación del propuesto orden del día en los términos que a con-

tinuación se transcriben: -----

“Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad **UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, Sociedad Anónima Deportiva**, en sesión de fecha 6 de Noviembre de 2025, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 17 de Diciembre de 2025, a las diecinueve, treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de Diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta tendrá lugar en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la calle Fondos del Segura, s/n, Código Postal 35019, en el que se debatirá dentro de la Junta General Ordinaria los siguientes” ‘puntos: --

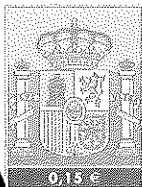
JUNTA ORDINARIA: -----

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025. -----

SEGUNDO.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025. -----

1Z8802832

07/2025



TERCERO.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2025/2026 y retribución de los Administradores. -----

CUARTO.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación. -----

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran; e informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Ordinaria. -----

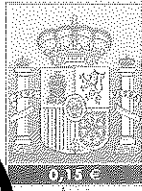
Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos

20 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las doce del día 17 de Diciembre del año 2025, las correspondientes tarjetas de asistencia.”

Como ya ha quedado señalado, concurren a la Junta General **TREINTA Y SEIS ACCIONISTAS (36) ACCIONISTAS** (presentes o representados) con derecho a voto que ascienden a 36.213 acciones que representan el **80,91%** del capital social total suscrito y desembolsado que es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (4.207.346 EUROS), dividido en CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ACCIONES, (44.759 ACCIONES) por un valor nominal cada una de ellas de NOVENTA Y CUATRO EUROS (94,00€); y que se relacionan en la lista de asistentes a la que ya se ha

1Z8802831

07/2025



hecho mención. -----

El Señor Presidente declara válidamente constituida, en esta primera convocatoria, la Junta General Ordinaria al estar presentes y representados más del 50 por 100 del capital social suscrito con derecho a voto, tal como exige la vigente Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales de la entidad, sin que ante la pregunta por mí formulada a los asistentes sobre la existencia de alguna objeción al respecto, nadie mostrara su oposición.

A continuación, se indicó que se procedería a iniciar la lectura de cada uno de los puntos del orden del día, seguidos del oportuno turno de intervenciones, para finalizar con las correspondientes votaciones sobre los acuerdos a adoptar. -----

Seguidamente se pasa a la resolución de los asuntos figurados en el orden del día, para esta Junta General Ordinaria: -----

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo

de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025. -----

Se procede por el Secretario a su lectura. A continuación, sin intervención alguna, se procede a la votación del primer punto del orden del día. ---

a).- Votos en contra: ninguno. -----

b).- No se produce ninguna abstención de los asistentes, en cuanto al primer punto del Orden del día. -----

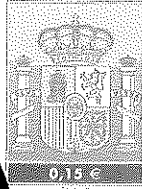
Por consiguiente, la Junta General de Accionistas aprueba, por unanimidad de los Señores Accionistas presentes y representados, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025, en los Términos que resultan de la documentación que queda incorporada como Anexo número 3. -----

Sin más dilación se pasa a dilucidar el segundo punto del Orden del Día. -----

SEGUNDO.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2024. -----

I Z8802830

07/2025



Por el Secretario, se da lectura al epígrafe del Segundo Punto del Orden del día, con el fin de desarrollar a continuación su votación. No hay intervención que deba ser reseñada. -----

a).- Votos en contra: ninguno.-----

b).- No se produce ninguna abstención de los asistentes, en cuanto al segundo punto del Orden del día. -----

Por consiguiente, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de los señores Accionistas presentes la Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2024, en los términos que quedan unidos a la presente Diligencia como Anexo número 4. -----

Se pasa a continuación a tratar el tercer punto del Orden del Día. -----

TERCERO.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2024/2025 y retribución de los Administradores. -----

Por el Secretario se procede a dar lectura a

este Tercer Punto del Orden del Día con el fin de desarrollar la votación que a continuación se procede a realizar. -----

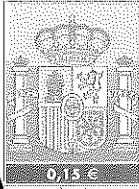
a).- Votos en contra: ninguno. -----

b).- No se produce ninguna abstención de los asistentes, en cuanto al tercer punto del Orden del día. -----

Por consiguiente, la Junta General de Accionistas aprueba, por unanimidad de los señores Accionistas presentes, el presupuesto para la temporada 2024/2025 en los términos que resultan del **Anexo número 5** que queda incorporado a esta Diligencia y asimismo aprueba la retribución de los Administradores, resultando del documento incorporado y aprobado que según los Estatutos "la remuneración de los consejeros consistirá en una retribución variable neta de impuestos que utilice como parámetros de referencia un porcentaje sobre los ingresos reales de la Sociedad (art. 30)", ratificándose el acuerdo ya tomado en sesión extraordinaria de fecha de 20 de Diciembre de 2.021, que estableció como parámetro de referencia el 5% de los ingresos reales de la Sociedad. -----

1Z8802829

07/2025



Se pasa a continuación a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día de la Junta General Ordinaria. -----

CUARTO.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación. -----

Toma la palabra el Secretario manifestando que, a requerimiento del Consejo de Administración, tiene lugar mi asistencia, que levantaré acta de la Junta General Ordinaria por lo que no se somete a trámite de aprobación al final de la sesión, teniendo consideración de Acta, la redactada aquí por mí, el Notario. -----

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de esta Junta General Ordinaria, siendo las diecinueve horas treinta y siete minutos del día dieciocho de Diciembre de dos mil veinticuatro, en el lugar indicado en el encabezamiento. -----

A continuación tiene lugar de forma inmediata y en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL "CLUB UNIÓN DE-**

PORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA", a
la que se refiere el Acta Diligenciada. -----

Se da por reproducida la constitución y porcentaje social de la Junta general ordinaria celebrada con anterioridad que representa el ya señalado **80,86%** del capital social total suscrito y desembolsado (redondeado 80,87%) que es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (4.207.346 EUROS), dividido en CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ACCIONES, (44.759 ACCIONES) por un valor nominal cada una de ellas de NOVENTA Y CUATRO EUROS (94,00€) de valor nominal cada una de ellas. Del porcentaje antes consignado, el 75,99% corresponde al capital asistente de forma personal y directa, y el 4,87% al capital representado. La Lista de asistentes resultan del antes mencionado documento **Anexo número 1**. -----

En cuanto a la convocatoria me remito al documento **Anexo número 2**. -----

Están presentes, al igual que en la Junta anterior, los miembros del Consejo de Administración antes nombrados. -----

El Presidente declara válidamente constituida

1Z8802828

07/2025



la Junta al estar presentes y representados más del 50% del capital social suscrito con derecho a voto, sin que haya ninguna objeción de los asistentes ante mi pregunta expresa al respecto. -----

Se pasa a continuación a la resolución de los asuntos fijados en el Orden del día de esta (segunda) **Junta General, en este caso, Extraordinaria:** --

PRIMERO.- Nombramiento de Auditor o Auditores de Cuentas de la Sociedad y acuerdos que procedan.

Se procede por el Secretario a su lectura. A continuación, sin intervención alguna, se realiza la votación del primer punto del orden del día con el siguiente resultado: -----

a).- Votos en contra: ninguno.-----

b).- No se produce ninguna abstención de los asistentes. -----

Por consiguiente, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de los Señores Accionistas presentes, el primer punto del Orden del Día consistente en nombramiento de Auditores de Cuentas, quedando nombrado (renovado) por el período de

tres años la Entidad "RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P"
con CIF B65795015 y domicilio en Calle Profesor
Agustín Millares Carló, número 10, quinta planta,
35003 Las Palmas de Gran Canaria, según resulta de
un documento que me entregan y dejo incorporado co-
mo **Anexo número 6.** -----

Se pasa finalmente a dilucidar el último punto
del Orden del Día de esta Junta General Extraordi-
naria. -----

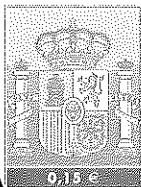
**SEGUNDO.- Redacción, lectura y, si procede,
aprobación del acta de la Junta o nombramiento de
Interventores para su aprobación.** -----

Toma la palabra el Secretario manifestando que,
a requerimiento del Consejo de Administración, tie-
ne lugar mi asistencia, que levantaré acta de la
Junta General Extraordinaria, como aquí efectúo,
por lo que no se somete a trámite de aprobación al
final de la sesión, teniendo consideración de Acta,
la presente. -----

Se levanta la sesión de esta Junta General Ex-
traordinaria a las diecinueve horas, cuarenta minu-
tos del día dieciocho de diciembre de dos mil vein-
ticuatro. -----

1Z8802827

07/2025



Y yo, el Notario, no teniendo otras circunstancias que consignar, doy por concluida mi actuación notarial, extendiendo la presente diligencia a continuación del acta que la motiva, en mi estudio con arreglo a notas tomadas al respecto, y de todo lo cual, que va extendida en ocho folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, de la Serie HZ, número 7015073 y en los siete folios siguientes en orden correlativo de la misma clase y Serie, además de los documentos unidos, yo, Notario, **DOY FE.**-----

SIGNADO, JOSÉ DEL CERRO PEÑALVER. Rubricado y sellado. -----

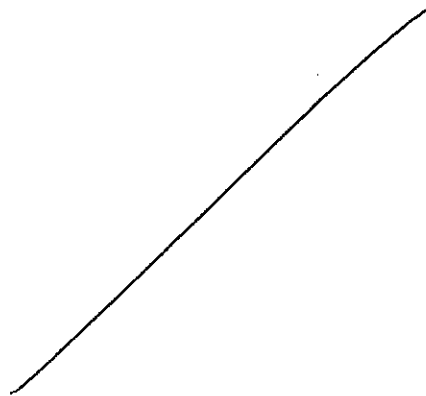


JUNTA GENERAL ORDINARIA

ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS SAD

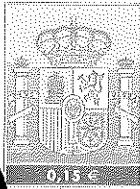
Las Palmas de Gran Canaria a 17 de diciembre de 2025.

ANEXO N°1



I Z8802826

07/2025



BOE

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 219

Lunes 17 de noviembre de 2025

Pág. 7530

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6163 CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Club Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D, de fecha 6 de noviembre de 2025, se convoca a los señores/as accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Segura s/n, el próximo día 17 de diciembre de 2025, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de diciembre de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

Segundo.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

Tercero.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2025/2026 y retribución de los administradores.

Cuarto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

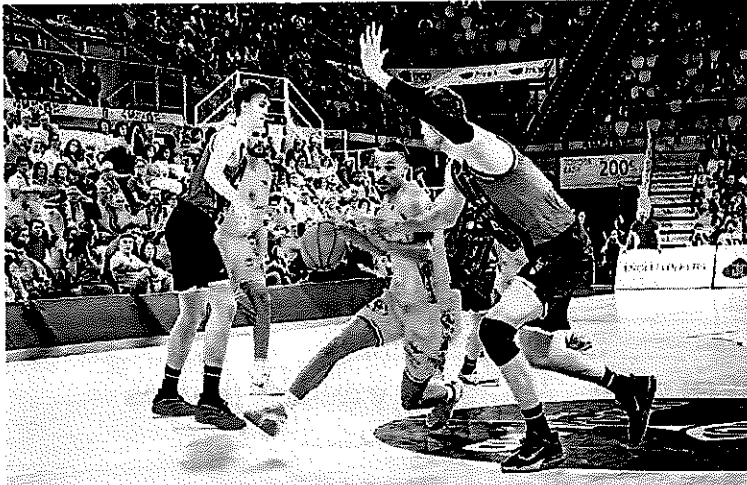
Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran; e informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las dieciocho treinta horas del día 17 de diciembre del año 2025, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Ramírez Alonso.

ID: A250053298-1

cve: BORME-C-2025-6163
Verificable en la dirección <https://extranet.boe.es/arde>



Isalah Wong penetra ante Tomić en la derrota del Granca contra el Joventut Badalona en casa. caac

La luz de Wong en el abismo

El Granca, que no ha comenzado el curso de la mejor manera posible, encuentra en el escolta un seguro de vida

KEVIN FONTECHA PÉREZ

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Buscaba un tirador Willy Villar que garantizase puntos a un CB Gran Canaria que, como cada verano, estaba en reconstrucción y en Isaiah Wong ha encontrado Jaka Lakovic a un seguro de vida.

El talentoso escolta de 24 años volvió a ser el mejor en cancha en la reciente, y dolorosa, derrota contra el Joventut Badalona por 78-92. El de New Jersey anotó 20 puntos y son ya dos encuentros seguidos en los que lo hace, pues también firmó dicha marca en el triunfo en casa de Río Breogán (81-92).

Con Isaiah Wong, el Granca cerraba su plantilla el pasado verano. Fue el último en llegar y poco a poco ha ido exhibiendo su verdadero potencial. En el debut li-

guero, ante el Real Madrid, que se saldó con derrota en la capital (81-71), anotó nueve puntos. En el traspás frente a Unicaja en la Arena (72-81), hizo siete tantos. Todavía estaba algo tímido.

Contra el Manresa, en la tercera jornada, donde el CB Gran Canaria estrenó su casillero de triunfos (80-87), hizo 19 puntos para capitanear la victoria amarilla. En la siguiente cita del campeonato doméstico anotó 16 tantos contra el Girona, aunque no sirvieron para ganar (85-81).

Su partido más flojo fue en el mejor del Granca hasta el mo-

LIGA ENDESA							
Jornada 7							
Misquet Girona-Coviran Granada	82-76						
Casademont Zaragoza-Unicaja	79-86						
El Gran Canaria-Joventut	78-92						
San Pablo Burgos-Morabanc Andorra	86-93						
BAXI Manresa-Hipòs Lleida	99-86						
Valencia Basket-La Laguna Tenerife	96-79						
Real Madrid-Surne Bilbao Basket	82-73						
UCAM Murcia-Río Breogán	83-85						
Barça-Barcelona	91-83						
Próxima jornada (22 y 23 de noviembre)							
Hipòs Lleida-UCAM Murcia							
Coviran Granada-Real Madrid							
Unicaja-Baxi Manresa							
Río Breogán-Recoletas Salud San Pablo Burgos							
Morabanc Andorra-Joventut Badalona							
Baskonia-Surne Bilbao Basket							
Valencia Basket-Bilbao Basket							
Casademont Zaragoza-La Laguna Tenerife							
Dreamland Gran Canaria-Barça (domingo 23, 18.00 h.)							
Clasificación							
Equipo	J	V	D	%	P+	P-	Dif.
1. Valencia Basket	7	6	1	85,7	682	585	97
2. Real Madrid	7	6	1	85,7	616	558	56
3. Joventut Badalona	7	5	2	71,4	616	558	58
4. La Laguna Tenerife	7	5	2	71,4	605	554	51
5. UCAM Murcia	7	4	3	57,1	578	566	12
6. Unicaja	7	4	3	57,1	593	601	-9
7. Hipòs Lleida	7	3	4	42,9	583	585	-2
8. Dreamland Gran Canaria	7	3	4	42,9	597	606	-9
9. Barça	7	3	4	42,9	566	579	-13
10. Surne Bilbao Basket	7	3	4	42,9	574	591	-19
11. BAXI Manresa	7	3	4	42,9	612	632	-20
12. Baskonia	7	3	4	42,9	603	633	-30
13. Río Breogán	7	3	4	42,9	597	635	-38
14. Baskonia	7	3	4	42,9	590	647	-57
15. MoraBanc Andorra	7	2	5	28,6	616	641	-25
16. Casademont Zaragoza	7	1	6	14,3	616	660	-44
17. Recoletas Salud San Pablo Burgos	7	1	6	14,3	548	608	-60
18. Coviran Granada	7	1	6	14,3			

mento, cuando trituró al MoraBanc Andorra por 102-85. Wong solo hizo cinco puntos en los 17 minutos que estuvo sobre la cancha. Pudo ser un punto de inflexión. Porque desde entonces no para de rugir.

Es más, acumula dos encuentros seguidos anotando 20 puntos. Primero lo hizo ante Breogán en la victoria por 81-92. Y el pasado sábado, en el mazazo contra el Joventut Badalona en la Arena, fue el mejor, anotando también veinte tantos y demostrando que está capacitado para tirar del carro. De momento solo se está haciendo a Liga Endesa, donde está compitiendo por primera vez en su carrera.

El norteamericano, que llegó a la isla tras su paso por el Zalgiris

El norteamericano lleva dos encuentros seguidos anotando 20 puntos y promedia ya 13,7 en la competición doméstica

Kaunas, con quien se proclamó campeón de la liga lituana, tiene una media de 13,7 puntos por partido en estas siete primeras jornadas disputadas y de 11,9 de valoración.

Su historia con el Granca todavía está por escribir, pero Isaiah Wong ya se divierte como amarillo, hace que el público se levante de sus asientos y todavía quiere más. Le sobra calidad para ello.

Esquelas en Canarias

Compromiso con la información

En nuestro periódico se admitirán esquelas hasta las 12 de la noche.

Para ello podrán hacerlo a través de cualquiera de las funerarias existentes, o bien personalmente en nuestras instalaciones de la calle Profesor Lozano nº 7 en el Sebadal.



e-distribución

De acuerdo a la resolución del Sr. Consejero de Gobierno de Obras Públicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda, del Excmo Cabildo de Gran Canaria, con número CGC/2025/9721, de 12 de septiembre de 2025, Edistribución Redes Digitales, S.L.U. procederá a ejecutar, el próximo día 17 de noviembre de 2025 en horario de 07:00h a 19:00h, los trabajos para la sustitución de apoyos en la zona de El Risco (GC-200).

Para ello, se cierra la GC-200 entre el P.K. 9+000 y el P.K. 12+000, desviándose el tráfico por el Túnel de Faneque.

Lamentamos las molestias que puedan causar.



Las obras se realizarán de día, en horario de mañana y tarde, en función de las necesidades de tráfico en cualquier momento.

Las molestias que puedan causar se pondrán en conocimiento de los usuarios.

XL Semanal
La revista más leída en España

UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.U. de fecha 6 de noviembre de 2025, se convoca a los señores/as accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Seguro s/n, el próximo día 17 de diciembre de 2025, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de diciembre de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA
JUNTA GENERAL ORDINARIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

SEGUNDO.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

TERCERO.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2025/2026 y retribución de los administradores.

CUARTO.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

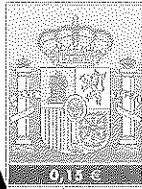
Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran; e Informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una anotación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las dieciocho treinta horas del día 17 de diciembre del año 2025, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2025

Miguel Ángel Ramírez Alonso,
Presidente del Consejo de Administración de la U.D. LAS PALMAS S.A.U.

07/2025



PROVINCIA | DIARIO DE LAS PALMAS * Lunes, 17 de noviembre de 2025

UD Las Palmas Deportes 31

Cambios en el frente ofensivo

La vida sin Ale García: Pejiño, Viti, Viera, Jesús...

Con la baja del pichichi contra el 'Alba', Luis García activa el 'casting' para la banda zurda ❖ El de Barbate fue el elegido en Gijón sin el '22'

CARLA GIL ALBERICHE
Las Palmas de Gran Canaria

La lesión de Ale García deja a la UD Las Palmas desnuda. El pichichi amarillo y uno de los más utilizados por Luis García — 5 goles y 1124' en 14 partidos — se ve obligado a parar unas semanas. Ausente en Copa del Rey, el nene de oro empezó el encuentro ante el Sporting de Gijón desde el banquillo por unas molestias físicas. Saló tras el descanso y una semana después fue titular en la cita con el Racing, donde logró anotar su quinta diana a pesar de que no estaba en su máximo nivel. En Zorrilla volvió a salir de inicio y al borde del descanso el isleño le dijo basta. Tuvo que pedir el cambio y fue entonces cuando llegaron los peores presagios para la UD.

A falta de más pruebas — que se realizarán entre hoy y mañana — que verifiquen las primeras exploraciones, todo apunta a que Ale estará alejado de los terrenos de juego durante tres o cuatro semanas

por una lesión muscular. Una pérdida que hace al técnico ovetense actualizar su libreta táctica de cara a los próximos duelos y dar paso a los menos habituales de la UD. Una lista en la que no solo entran los delanteros olvidados como Jesús, Marc Cardona y Jaime Mata, sino también figuras como Manu Fuster, Viti, el renacido Pejiño o Iván Gil, que quiere recuperar el protagonismo en forma de goles y superar la barrera de los dos que tiene.

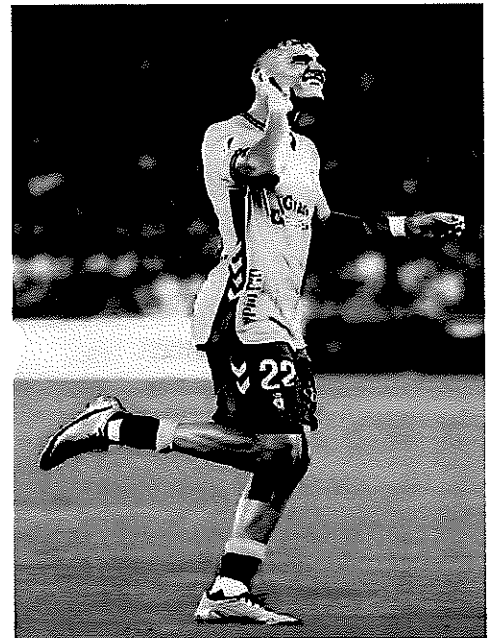
La balanza en equilibrio

De los 14 partidos que ha disputado la UD Las Palmas este curso, Ale ha jugado los 90' en siete de ellos, y en la otra mitad ha sido sustituido. Es llamativo que de esos siete duelos en los que el técnico Luis García ha decidido darle descanso, la UD nunca ha ido perdiendo. En cambio, en los encuentros que ha jugado hasta el pitido final los amarillos ganaron dos — Real Sociedad B y Cádiz —, empataron tres — Andorra, Burgos y Granada — y perdieron otros dos en Siete Palmas — Málaga y Almería —.

En cuanto a los cambios, los nombres han sido dispares y en ninguna de las siete veces coincide alguno. Frente al Córdoba fue sustituido por Viera; ante el Leganés por Cedeño; ante el Elbar por Kirian; en Huesca por Pejiño; frente al Racing de Santander por Jesús y el pasado viernes en Zorrilla fue Iván Gil quien ocupó su puesto. En El Molnón saltó al verde en la segunda mitad y en el once inicial de Luis García estuvo ocupando la banda Manu Fuster con el de Barbate, mientras que él dio relevo a Pejiño.

Aunque Ale García es el máximo goleador del conjunto grancanario, el técnico ovetense puede respirar en lo que a los goles se refiere, porque además del canterano en el vestuario hay siete nombres propios más que ya saben lo que es batir al meta rival. Lukovic (3), Enrique Clemente (2), Iván Gil (2), Míka Mármol, Barcia, Manu Fuster y Pejiño, todos ellos disponibles salvo sorpresa, tienen la etiqueta de salvadores.

Un nuevo fichaje en la enfermería amarilla — junto a Sandro y



Ale García se reivindica en uno de sus primeros goles con la UD.

Recoba — a la que se une la baja de Marvin para el duelo del viernes contra el Albacete, que cumple ciclo de amarillos. Ale se pone en modo avión por primera vez este curso y la UD tiene que hacer fren-

te a la vida sin él, una situación que todavía no ha experimentado al 100%. Un relevo obligado que hace que el once de Luis García tenga un nuevo giro de guion de cara a las próximas semanas. ■

Informe contable

La UD presenta las cuentas del descenso y las del curso actual

El presidente Ramírez convoca a los accionistas para la Junta General (19.30) ❖ Tras el evento, cena navideña en el Estadio

LP/DLP
Las Palmas de Gran Canaria

Con motivo del final de año y siguiendo la tradición, la UD Las Palmas ha convocado a los accionistas del club a la Junta General Ordinaria el próximo 17 de diciembre en la sala de prensa del Estadio de Gran Canaria a las 19.30 horas en la primera convocatoria, o para los que lo prefiera, el día siguiente a la misma hora.

Una convocatoria que coincide con la cena navideña del club con los medios y en la que se aprobará,

siempre y cuando proceda, el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el estado de los cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo. Además, se dará a conocer la propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025 y se aprobará el presupuesto para la presente temporada, así como la retribución de los administradores. Por último, la cuarta orden del día apunta a la redacción, lectura y en caso de que proceda la aprobación del acta de la Junta.

El club comunica que a esta Junta solo podrán acudir aquellos

que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación de cinco días en el Registro de Acciones nominativas de la Sociedad.

Vuelta al trabajo

Por otro lado y en otro orden de cosas, la UD Las Palmas vuelve hoy a las 10.30 horas a los entrenamientos en la Ciudad Deportiva de Barranco Seco para preparar el encuentro del viernes (19.30 horas, Estadio de Gran Canaria) ante el Albacete. Una cita en la que no estará Marvin por sanción, y Sandro, Recoba y Ale por lesión. ■



Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D., de fecha 6 de noviembre de 2025, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Seguro s/n, el próximo día 17 de diciembre de 2025, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de diciembre de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA JUNTA GENERAL ORDINARIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

SEGUNDO.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

TERCERO.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2025/2026 y retribución de los administradores.

CUARTO.- Redacción, lectura, y si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran; e Informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las dieciséis treinta horas del día 17 de diciembre del año 2025, los correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2025.- Miguel Ángel Ramírez Alonso, Presidente del Consejo de Administración de la UD. LAS PALMAS, S.A.D.



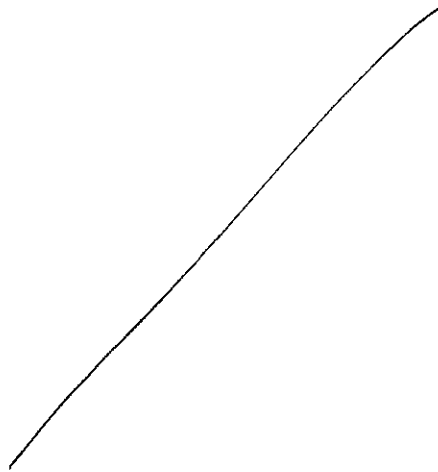
UNIÓN DEPORTIVA
LAS PALMAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS SAD

Las Palmas de Gran Canaria a 17 de diciembre de 2025.

ANEXO N°2



Estadio de Gran Canaria, Sede social UD Las Palmas
C/ Germán Dávora Ceballos, s/n
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 241 342 – Fax 928 246 714
www.udlaspalmas.es

1Z8802824

07/2025



LISTA DE ASISTENTES
 JUNTA GENERAL ORDINARIA
 ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D. Fecha 17 de Diciembre de 2025.

ACCIONISTAS PRESENTES	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES AJENAS	TOTAL	% CAPITAL SOCIAL	REPRESENTANTE
ANTONIO RODRIGUEZ	20		20	0,04%	
LINO CHAPARRO CÁCERES	4	23	27	0,05%	
MIGUEL ÁNGEL RAMIREZ ALONSO	17	5.086	5.103	11,40%	
MURLI Y ASOCIADOS S.L.	20		20	0,04%	MURLI KESOMAL
PATRICIO VIÑAYO GARCÍA	54		54	0,12%	
SPORT TRADE CAPITAL	30.959		30.959	69,24%	CARLA RAMIREZ
TOTAL	31.104	5.109	36.213	80,91%	

ACCIONISTAS REPRESENTADOS	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	REPRESENTANTE
ANTONIO ANDUEZA FALERO	1	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
ARIEL ORTEGA GRANADOS	10	0,02%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
CAFÉ ORTEGA S.A.	63	0,14%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
CARMELO JIMENEZ LEÓN	1	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
CASA CARNELO	10	0,02%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
CENCOSU S.L.	90	0,20%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
CHAPARRO Y GHOSN ABOGADOS	19	0,04%	LINO CHAPARRO CÁCERES
DESIRE ANDUEZA SANTANA	1	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
EMALSA	160	0,34%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
FRANCISCO ORTEGA QUESADA	10	0,02%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
GESTIONES Y ASESORAMIENTOS 3000	10	0,02%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
GÓMEZ Y ALSO ABOGADOS	6	0,01%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
INVENCIBLE CAPITAL SLU	687	1,53%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
JONATHAN FERRER RODRIGUEZ	1	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
JOSEFA ORAMAS ORTEGA	1	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERRERA	3	0,01%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
LA MARINERA (JONICAMAR)	10	0,02%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
LITOGRAFIA GONZALEZ	40	0,09%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DOMINGUEZ	2	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
MARIO GHOSN SANTANA	4	0,01%	LINO CHAPARRO CÁCERES
MIGUEL GONZALEZ MENDEZ	1	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
NICOLAS ORTEGA RAMOS	2.930	6,55%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
RAFAEL MENDEZ MARTIN	3	0,01%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
RAUL GONZALEZ ORTEGA	2	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
ROMINA ORTEGA ORAMAS	1	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
SUARIS CAPITAL SLU	686	1,53%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
TURISMAN 2000 E HIJOS S.L.	70	0,16%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
VIAJES LAS PALMAS TRAVEL	276	0,62%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
VIAVI 03 S.L.	20	0,04%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
YAZA ORTEGA ORAMAS	1	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
TOTAL	5.109	11,41%	

SOCIOS PRESENTES Y REPRESENTANTES	NÚMERO	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	% CAPITAL SOCIAL
SOCIOS PRESENTES	6	31.104	2.923.776,00 €	69,49%
SOCIOS REPRESENTADOS	30	5.109	480.246,00 €	11,41%
TOTAL	36	36.213	3.404.022,00 €	80,91%

El capital social suscrito y desembolsado es de 4.207.346 € divididos en 44.769 acciones de 94 € de

El Presidente

El Secretario



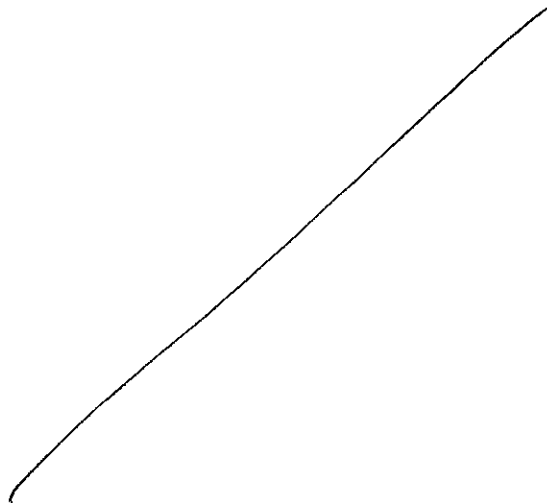
UNIÓN DEPORTIVA
LAS PALMAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS SAD

Las Palmas de Gran Canaria a 17 de diciembre de 2025.

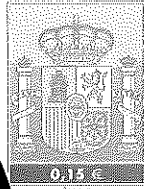
ANEXO N°3



Estadio de Gran Canaria, Sede social UD Las Palmas
C/ Germán Dávora Ceballos, s/n
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 241 342 – Fax 928 246 714
www.udlaspalmas.es

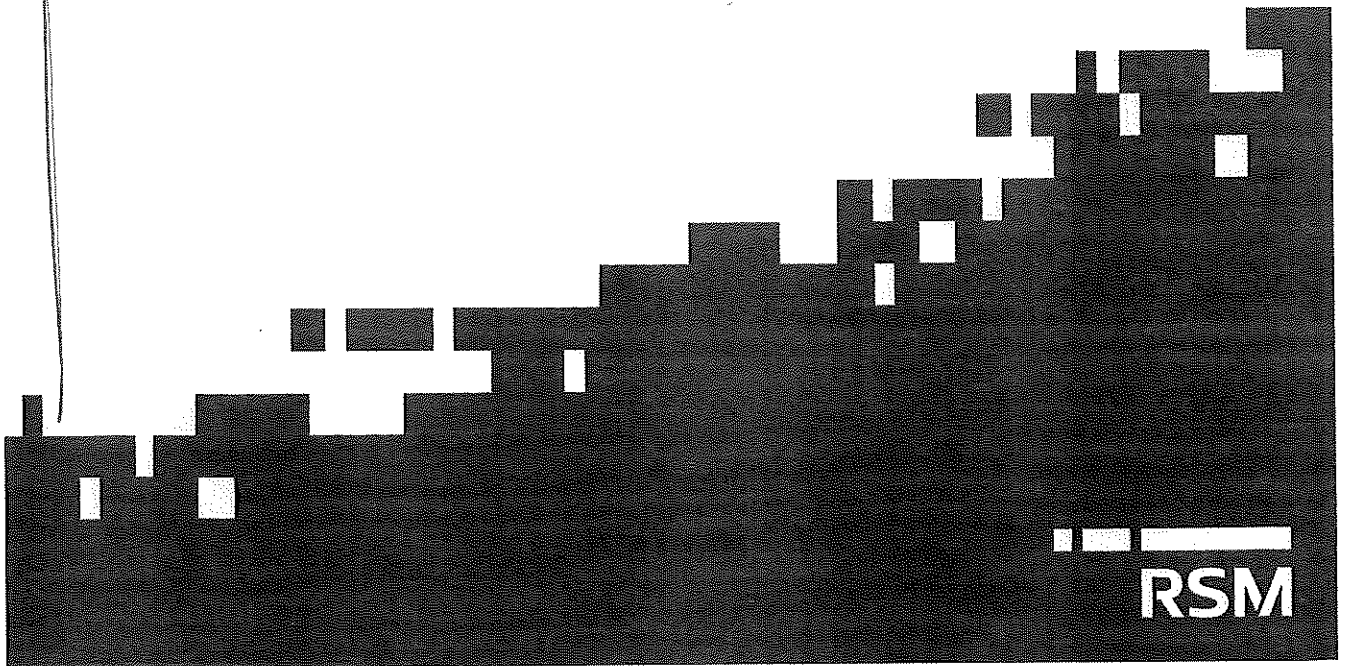
1Z8802823

07/2025



UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SAD

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio terminado a 30 de Junio de 2025



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

T +34 928 381146
www.rsm.es

A los accionistas de UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SAD.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SAD, (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

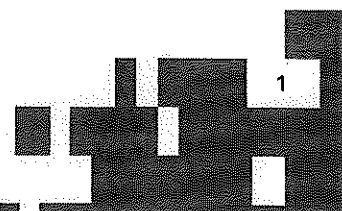
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING | LEGAL

RSM Spain Auditores, S.L.P. is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.
RSM Spain Auditores, S.L.P. inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 47.660, folio 207, hoja B422055, inscripción 63'. NIF B-65795015.



178802822

07/2025



RSM

Gastos de personal deportivo Inscribible.

Tal y como se observa en la cuenta de pérdidas y ganancias, la partida de gastos más significativa se corresponde con los gastos de personal por importe de 36.328 miles de euros, siendo el de mayor importe el correspondiente al "personal deportivo Inscribible", cuyo gasto asciende a 25.600 miles de euros (ver nota 14.2 de la memoria neto de amortizaciones). Las retribuciones de los jugadores del primer equipo presentan gran diversidad en las condiciones económicas en sus contratos, lo cual requiere de un análisis individualizado de cada uno de los acuerdos. A requerimiento de La Liga, la Sociedad mantiene un control extracontable individualizado por jugador con sus condiciones particulares, el cual concilia periódicamente con la contabilidad. Debido a que las condiciones de cada jugador son diferentes, el proceso es manual y laborioso, ha sido considerada como un aspecto relevante en nuestro trabajo.

Para la verificación de los gastos de personal deportivo Inscribible, nuestros procedimientos principalmente han consistido en entender las políticas, procedimientos y controles implementados por la Sociedad en el área de gastos de personal, comprobar la conciliación entre los resúmenes de nómina y los saldos contables de todo el personal de la Sociedad. Además, de la plantilla del primer equipo (que incluye jugadores y cuerpo técnico) se ha verificado la totalidad de los contratos, comprobándose que las condiciones económicas de cada uno se encuentran debidamente registradas en contabilidad. Se han analizado especialmente las retribuciones variables (primas de permanencia, objetivos deportivos, etc.). Asimismo, se ha verificado que la información de la memoria está debidamente desglosada.

Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el Informe de gestión del ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el Informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el Informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del Informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del Informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el Informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de junio de 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

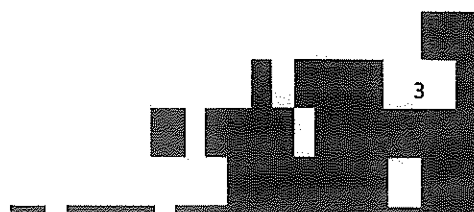
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifcamos en el transcurso de la auditoría.



1Z8802821

07/2025



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro Informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

RSM SPAIN AUDITORES, SLP
(nº ROAC 52158)

Javier ALVAREZ CABRERA
(nº ROAC 16092)

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de noviembre de 2025

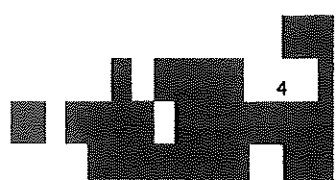
AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

2025 Núm. 12/25/01837

SELLO CORPORATIVO: 98,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o Internacional



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2025 (en euros)

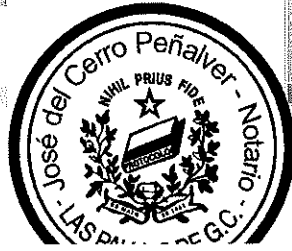
ACTIVO	Notas	30.06.25	30.06.24
A) ACTIVO NO CORRIENTE.			
I. Inmovilizado intangible	5	10.248.138	15.365.830
3. Patentes, licencias, marcas y similares		13.691	11.797
5. Aplicaciones Informáticas		37.054	87.810
7. Derechos de adquisición de jugadores	6	5.066.044	7.569.199
8. Derechos de uso gratuito de instalaciones deportivas	17	5.131.349	7.697.023
II. Inmovilizado material	7	26.263.738	24.154.714
1. Terrenos y construcciones		22.372.355	19.844.544
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.270.170	3.419.359
3. Inmovilizado en curso y anticipos		621.213	890.810
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a lp	9	30.000	30.000
1. Instrumentos de patrimonio		30.000	30.000
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	10.787.038	6.327.664
1. Instrumentos de patrimonio		160.000	160.000
2. Créditos a empresas		10.596.798	6.137.424
3. Valores representativos de deuda		30.240	30.240
VI. Activos por impuesto diferido	13	4.806.648	4.811.309
TOTAL A		52.135.562	50.689.517
B) ACTIVO CORRIENTE.			
II. Existencias	12	1.032.976	343.210
1. Comerciales		1.032.976	343.210
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10.238.159	11.992.473
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	37.030	735.630
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9-19	60.000	0
3. Deudores varios	9	9.453.523	10.393.962
4. Personal	9	44.179	57.295
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	643.427	805.586
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9-19	2.403.636	2.301.177
5. Otros activos financieros		2.403.636	2.301.177
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	2.222.864	3.468.512
1. Instrumentos de patrimonio		2.064	2.064
2. Créditos a empresas		1.978.672	1.822.305
3. Valores representativos de deuda		480	480
5. Otros activos financieros		241.648	1.643.663
VI. Periodificaciones a corto plazo		88.272	570.984
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.804.412	1.822.368
1. Tesorería		2.804.412	1.822.368
TOTAL B		18.790.318	20.498.724
TOTAL ACTIVO (A + B)		70.925.880	71.188.241



La memoria adjunta es complemento inseparable de este documento

178802820

07/2025



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2025 (en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	30.06.25	30.06.24
A) PATRIMONIO NETO.				
A-1) FONDOS PROPIOS			7.180.940	6.047.643
I. Capital	11	4.207.346	4.207.346	4.207.346
1. Capital escriturado		4.207.346	4.207.346	4.207.346
II. Prima de emisión		847.878	847.878	847.878
III. Reservas		37.168.761	35.847.582	
1. Legal y estatutaria		840.968	708.850	
2. Otras reservas		36.327.793	35.138.732	
V. Resultados de ejercicios anteriores		(36.176.341)	(36.176.341)	(36.176.341)
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(36.176.341)	(36.176.341)	(36.176.341)
VII. Resultado del ejercicio (beneficio)	3-13	1.133.297	1.321.179	
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	17	3.848.511	5.772.767	
TOTAL A			11.029.451	11.820.411
B) PASIVO NO CORRIENTE.				
II. Deudas a largo plazo	10	26.375.942	24.677.608	
2. Deudas con entidades de crédito		1.892.420	3.013.632	
5. Otros pasivos financieros		24.483.522	21.663.976	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo	10	1.270.003	4.093.029	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.270.003	4.093.029	
IV. Pasivos por impuesto diferido	13-17	1.282.837	1.924.256	
TOTAL B			28.928.783	30.694.892
C) PASIVO CORRIENTE.				
II. Provisiones a corto plazo	15	373.000	0	0
2. Otras provisiones		373.000	0	0
III. Deudas a corto plazo	10	6.651.086	11.033.065	
2. Deudas con entidades de crédito		1.270.706	5.900.673	
5. Otros pasivos financieros		5.380.380	5.132.393	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10-19	1.146.714	330.587	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		20.592.158	13.661.967	
1. Proveedores	10	495.882	211.645	
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	10-19	0	42.571	
3. Acreedores varios	10	2.517.757	3.154.859	
4. Personal (remuneraciones pendiente de pago)	10	7.798.746	1.876.801	
5. Pasivos por Impuesto corriente	13	547.891	12.939	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	9.231.882	8.363.152	
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.204.689	3.647.319	
TOTAL C			30.967.646	28.672.938
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			70.925.880	71.188.241

La memoria adjunta es complemento inseparable de este documento

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 2025 (en euros)

CONCEPTOS	Notas	30.06.25	30.06.24
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	14	66.880.848	70.524.855
a) Ventas		66.880.848	70.524.855
4. Aprovisionamientos	14	(1.193.538)	(1.976.603)
a) Consumo de mercaderías		(1.033.109)	(1.889.590)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(160.429)	(87.014)
5. Otros ingresos de explotación		1.932.664	2.543.144
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		961.699	2.229.706
b) Subvenciones de explotación incorporadas al result del ejercicio	17	970.964	313.438
6. Gastos de personal	14-20	(36.328.103)	(40.317.070)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(34.837.227)	(38.935.838)
b) Cargas sociales		(1.490.876)	(1.381.232)
7. Otros gastos de explotación		(24.678.052)	(26.686.453)
a) Servicios exteriores	14	(17.105.114)	(20.805.845)
b) Tributos		(70.210)	(28.859)
c) Perd, deterioro y variación de provisiones por oper comerciales	9-14	(590.761)	(45.036)
d) Otros gastos de gestión corriente	14	(6.911.967)	(5.806.712)
8. Amortización del inmovilizado	5-6-7	(8.031.522)	(5.935.100)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	2.565.674	2.565.674
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		4.001.563	3.839.128
a) Deterioro y pérdidas	5-6	(515.055)	(410.680)
b) Resultados por enajenaciones y otras	6-7	4.516.618	4.249.808
13. Otros resultados	14	(1.875.580)	(761.128)
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACION		3.273.954	3.796.447
14. Ingresos financieros		227.152	47.805
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		227.152	47.805
2) De terceros		227.152	47.805
15. Gastos financieros	10	(1.053.614)	(1.330.256)
b) Por deudas con terceros		(1.053.614)	(1.330.256)
18. Deterioro y rdo por enajenaciones de instrumentos financieros	9	(575.213)	(604.369)
a) Deterioros y pérdidas		(575.213)	(604.369)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(1.401.675)	(1.886.820)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.872.279	1.909.628
19. Impuestos sobre beneficios	13	(738.983)	(588.449)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		1.133.297	1.321.179



La memoria adjunta es complemento inseparable de este documento

1Z8802819

07/2025



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 30 DE JUNIO DE 2025**

CONCEPTOS	Notas	30.06.25	30.06.24
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.			
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		<u>1.133.297</u>	<u>1.321.179</u>
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	17	<u>(1.924.256)</u>	<u>(1.924.256)</u>
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(2.565.674)	(2.565.674)
IX. Efecto impositivo		641.419	641.419
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + C)		<u>(790.959)</u>	<u>(603.077)</u> <i>(continúa)</i>

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 30 DE JUNIO DE 2025

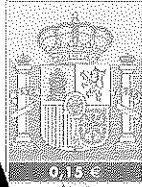
(continuación)

CONCEPTO	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.							
A. SALDO FINAL DEL 30.06.2023	3.207.186	847.878	36.336.082	(26.611.886)	(9.564.455)	7.697.023	11.911.828
II. Ajustes por errores 2023 y anteriores	0	0	(38.500)	0	(450.000)	0	(488.500)
B. SALDO AJUSTADO DEL 01.07.2023	3.207.186	847.878	36.297.582	(26.611.886)	(10.014.455)	7.697.023	11.423.328
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	0	1.321.179	(1.924.256)	(603.077)
III. Operaciones con socios y propietarios	1.000.160	0	0	0	0	0	1.000.160
I. Aumentos de capital	1.000.160	0	0	0	0	0	1.000.160
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	(450.000)	(9.564.455)	10.014.455	0	0
C. SALDO FINAL DEL 30.06.2024	4.207.346	847.878	35.847.582	(36.176.341)	1.321.179	5.772.767	11.820.411
D. SALDO AJUSTADO DEL 01.07.2024	4.207.346	847.878	35.847.582	(36.176.341)	1.321.179	5.772.767	11.820.411
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	0	1.133.297	(1.924.256)	(790.959)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	1.321.179	0	(1.321.179)	0	0
E. SALDO FINAL DEL 30.06.25	4.207.346	847.878	37.168.761	(36.176.341)	1.133.297	3.848.511	11.029.451

La memoria adjunta es complemento inseparable de este documento

178802818

07/2025



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 30 DE JUNIO DE 2025 (en euros)

CONCEPTO	Notas	30.06.25	30.06.24
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		1.872.279	1.909.628
2. AJUSTES AL RESULTADO		3.829.720	1.462.154
a) Amortización del Inmovilizado	5-6-7	8.031.522	5.935.100
b) Correcciones valorativas por deterioro	5-6-9	1.681.029	1.060.085
c) Variación de provisiones	15	373.000	0
d) Imputación de subvenciones	17	(2.565.674)	(2.565.674)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del Inmovilizado	6	(4.516.618)	(4.249.808)
g) Ingresos financieros		(227.152)	(47.805)
h) Gastos financieros	10	1.053.614	1.330.256
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		3.086.082	1.371.346
a) Existencias		(689.766)	427.399
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		1.163.553	(4.600.769)
c) Otros activos corrientes		482.712	(460.409)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		3.572.213	6.469.435
e) Otros pasivos corrientes		(1.442.630)	(464.310)
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. EXPLOTACION		(1.025.831)	(1.660.377)
a) Pago de Intereses	10	(1.053.614)	(1.330.256)
c) Cobros de Intereses		227.152	47.805
d) Pagos por impuesto sobre beneficios	13	(199.370)	(377.926)
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		7.762.250	3.082.750
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. PAGOS POR INVERSIONES		(14.209.778)	(16.898.863)
a) Empresas del grupo y asociadas		(581.672)	(118.711)
b) Inmovilizado intangible	5	(5.736.809)	(10.138.463)
c) Inmovilizado material	7	(3.275.556)	(486.265)
e) Otros activos financieros		(4.615.741)	(6.155.424)
7. COBROS POR DESINVERSIONES		9.297.089	5.803.141
b) Inmovilizado intangible	5-6	7.991.074	4.910.168
e) Otros activos financieros		1.306.015	892.973
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		(4.912.689)	(11.095.721)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PATRIMONIO		0	1.000.160
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	11	0	1.000.160
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PASIVO FINANCIERO		(1.867.518)	4.951.344
a) Emisión		6.055.089	16.132.703
2. Deudas con entidades de crédito		124.869	3.288.980
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		816.127	310.587
4. Otras deudas		5.114.093	12.533.137
b) Devolución y amortización		(7.922.607)	(11.181.359)
2. Deudas con entidades de crédito		(5.876.047)	(7.666.711)
4. Otras deudas		(2.046.559)	(3.514.647)
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		(1.867.518)	5.951.504
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECT. O EQUIVALENTES		982.044	(2.061.467)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	1.822.368	3.883.835
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	2.804.412	1.822.368



CUENTAS ANUALES AL 30 DE JUNIO DE 2025

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2025

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 2025

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 30 DE JUNIO DE 2025

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 30 DE JUNIO DE 2025

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025

ANEXO A LA MEMORIA: PRESUPUESTO DE LA PROXIMA TEMPORADA SEGUN NORMATIVA LFP

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2024-2025

I28802817

07/2025



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1. Con fecha 13 de septiembre de 1991, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1084/91 sobre Sociedades Anónimas Deportivas, el Club UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, constituido el día 26 de agosto de 1949, con personalidad jurídica de acuerdo con el artículo 35 y siguientes del Código Civil y disposiciones legales pertinentes, registrado en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes el 30 de septiembre de 1982 con el número 7.526, adoptó en Asamblea General de Socios la decisión de transformarse en SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA.

Con fecha 30 de junio de 1992 y ante el Notario D. Manuel Romero Fernández se constituye la S.A.D. con el nombre de CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D. con un capital social de 3.956.763 euros.

Según se desprende del acuerdo de "transformación" la nueva S.A.D absorbe los estados financieros del Club Unión Deportiva Las Palmas al 30 de junio de 1992.

Su domicilio social se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria, calle Germán Dévora Cebalfo, s/n.

Esta Sociedad se encuentra actualmente inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria al Folio 101, tomo 885 General, Hoja GC 3675, número de inscripción 1ª y se identifica fiscalmente con el número A35314350.

1.2. El objeto social consiste en:

- La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol.
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas.
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con, la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto social idéntico o análogo.

1.3. El ejercicio económico está comprendido desde el 1 de julio de cada año al 30 de junio del año siguiente.

1.4. En Junta General y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2025 se aprueban modificaciones respecto a nombramientos en el Consejo de Administración, que está formado actualmente por los siguientes miembros:

Don Miguel Ángel Ramírez Alonso, Presidente.
Don Nicolás Ortega Ramos, Vicepresidente.
Don Rafael Méndez Martín.
Sport Trade Capital, S.L. (Representada por Doña Carla Ramírez Robayna).

1.5. La Sociedad está integrada en un grupo cuya entidad dominante es SPORT TRADE CAPITAL, SL, domiciliada en calle Albert Einstein, número 28, Las Palmas de Gran Canaria. Esta Sociedad presentó sus Cuentas Anuales Consolidadas, en el ejercicio 2024, en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria. Club Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D., que reúne los requisitos de consolidación en el ejercicio 2024/25, se acoge a la dispensa de obligación de consolidar que contempla el artículo 43 del Código de Comercio.

2. BASES DE PRESENTACION DE ESTAS CUENTAS ANUALES.

Las cifras contenidas en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujos de efectivo y en la presente memoria se expresan en unidades de euros, lo cual origina, por efecto del redondeo, algunas pequeñas diferencias en su presentación.



2.1. Imagen fiel.

Los estados financieros se obtienen de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea y por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Real Decreto 1/2021, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados. Asimismo, en base a lo establecido en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se ha utilizado la Orden de 27 de junio de 2000, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en aquello que no se opone a lo dispuesto en la legislación vigente.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de los estados financieros como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular los estados financieros requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

Las cuentas anuales han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento pese a que el fondo de manobra es negativo, por importe de 12.177.328 euros. El consejo de administración considera que existen los siguientes factores que permiten presumir la existencia de garantía suficiente respecto del cumplimiento de empresa en funcionamiento:

- Durante el ejercicio 25/26 se recibirá un beneficio neto por una operación de transferencia de derechos federativos de un jugador que proporcionará un beneficio neto de 13,18 millones de euros (ver nota 18).
- Tal y como se observa en el presupuesto adjunto como anexo a la presente memoria, la previsión de beneficios para el ejercicio 2025/26 asciende a 5,785 millones de euros antes de impuestos.
- La Sociedad tiene un disponible de 12,02 millones de euros del préstamo de CVC Capital Partner. Se trata, además, de un préstamo participativo que incrementa el valor patrimonial de la Sociedad (ver nota 10.8).
- El Club firmó un acuerdo de cesión de derechos de créditos (sin recurso) por un importe total de 4.750.000 euros, de los cuales 3.325.000 euros figuran en su activo no corriente a 30 de junio de 2025 y finalmente se cobraron en julio de 2025 (ver nota 18).
- La Sociedad recibirá durante la temporada 2025/26 una ayuda al descenso por parte de La Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 10,2 millones de euros.

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales al 30 de junio de 2025, de acuerdo con la legislación actual, presentan comparativamente los saldos del ejercicio anterior, los cuales son coincidentes con los reflejados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 30 de junio de 2024, excepto por una reclasificación realizada dentro del epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo" por importe de 1.923.724 euros desde el subepígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" al subepígrafe de "Personal (remuneraciones pendientes de pago)".

178802816

07/2025



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025**

3. APLICACION DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024-25 que los administradores formularán para su aprobación por los accionistas, junto con la aplicación aprobada del ejercicio 2023-24, es la siguiente:

	<u>2024/25</u>	<u>2023/24</u>
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	1.133.297	1.321.179
Aplicación		
Reserva Legal	501	132.118
Reservas voluntarias	592.796	1.189.061
Reserva para Inversiones en Canarias	540.000	--
Sumas	<u>1.133.297</u>	<u>1.321.179</u>

Asimismo, se propone dotar una reserva de capitalización contra reservas voluntaria por importe de 178.359 euros.

4. NORMAS DE VALORACION.

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El Inmovilizado intangible está compuesto por:

- Patentes y marcas, aplicaciones Informáticas y derechos de adquisición de jugadores, que se encuentran valoradas por su coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento.
- Derechos de uso gratuito de instalaciones deportivas, que se encuentran valoradas por el valor razonable en el ejercicio 2006 obtenida mediante tasador independiente.

La vida útil de las principales patentes y marcas se ha estimado indefinida, por lo que no se amortizan. Las que sí se amortizan, se ha estimado una vida útil de 10 años.

Las aplicaciones informáticas se amortizan en tres años.

Los derechos de adquisición de jugadores se amortizan en función de la duración del contrato de cada jugador.

El derecho de uso de las instalaciones deportivas se amortiza en 21 años, en función de la duración del contrato del convenio con el Instituto Insular de Deportes (ver nota 5.2).

Los administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.2. Inmovilizado material.

Se encuentra valorado al coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Se amortiza linealmente en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufre por su funcionamiento, uso y disfrute, utilizando como referencia las normas contenidas en la Ley 27 de 2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.



Los porcentajes aplicados han sido los siguientes:

Construcciones	2-10 %
Instalaciones técnicas	5-10 %
Maquinaria	8,33 %
Otras instalaciones	5-10 %
Mobiliario	5-12,5 %
Equipos para procesos de información	12,5-26 %
Elementos de transportes	5-17 %
Otro Inmovilizado material	8,33-25 %

Los administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los demás activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos en los que la Sociedad arrendataria no conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos de arrendamientos, cuando se actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en el mismo para su pago.

4.4. Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

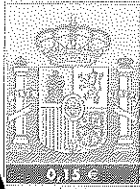
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

1Z8802815

07/2025



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025**

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.



- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

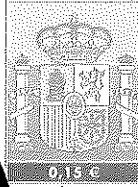
- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

I78802814

07/2025



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025**

4.5. Existencias.

Las existencias se valoran al coste de adquisición, por el método del precio medio ponderado, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta su entrada en almacén.

4.6. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto se ha calculado en función del resultado económico antes de impuestos ajustado por las diferencias permanentes y de consolidación y temporarias y minorándose la cuota por aplicación de deducciones y bonificaciones, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al impuesto corriente y la parte correspondiente al impuesto diferido.

Siguiendo el principio de devengo, el impuesto corriente se ha imputado como gasto del ejercicio y se ha calculado en función del resultado económico antes de impuestos ajustado por las diferencias permanentes, las diferencias temporarias y minorándose en cuota por aplicación de bonificaciones y deducciones, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

Se han reconocido activos por impuesto diferido que han dado lugar al devengo del impuesto diferido por la variación habida en el ejercicio por diferencias temporarias que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios en ejercicios futuros, a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

Se han reconocido pasivos por impuesto diferido correspondientes con el efecto impositivo de las subvenciones de capital pendientes de aplicar al resultado al cierre del ejercicio.

4.7. Ingresos y gastos.

En relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.



Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la Sociedad debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente, sino que se desglosan en la memoria.

4.9. Gastos de personal.

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Sociedad.

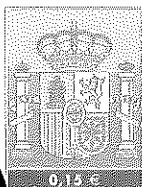
4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) Subvenciones a la explotación. Se han imputado directamente a resultados por el importe efectivamente recibido en el ejercicio.
- b) Subvenciones de capital. De carácter no reintegrable, se registran como ingreso directamente en el patrimonio neto. Se corresponden con subvenciones plurianuales y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención.

I78802813

07/2025



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025

4.1.1. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan por su valor razonable.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

5.1. Inmovilizado intangible deportivo:

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023/2024 y 2024/2025 han sido los siguientes:

	Saldo 30.06.23	Altas	Bajas	Ajustes	Saldo 30.06.24
Costes brutos					
Patentes licencias y marcas	112.109	11.850	--	--	123.959
Aplicaciones Informáticas	303.188	--	--	--	303.188
Dchos. de adquisición de jugadores (nota 6)	3.280.713	10.126.613	(2.194.719)	--	11.212.606
Derechos de uso gratuito de las instalaciones	53.879.160	--	--	--	53.879.160
Inmovilizado en curso y anticipos	7.836	--	--	(7.836)	--
Sumas	57.583.006	10.138.463	(2.194.719)	(7.836)	65.518.913
Amortización acumulada.					
Patentes licencias y marcas	112.012	150	--	--	112.162
Aplicaciones Informáticas	188.530	26.848	--	--	215.378
Dchos. de adquisición de jugadores (nota 6)	2.135.659	2.569.414	(1.542.196)	--	3.162.878
Derechos de uso gratuito de las instalaciones	43.616.463	2.565.674	--	--	46.182.137
Sumas	46.052.664	5.162.086	(1.542.196)	--	49.672.555
Deterioro					
Deterioro valor derechos adquisición jugadores (notas 5.6 y 6)	69.849	480.529	(69.849)	--	480.529
Valores netos	11.460.492				15.365.830
	Saldo 30.06.24	Altas	Bajas	Ajustes	Saldo 30.06.25
Costes brutos					
Patentes licencias y marcas	123.959	3.690	--	--	127.649
Aplicaciones Informáticas	303.188	--	--	--	303.188
Dchos. de adquisición de jugadores (nota 6)	11.212.606	5.733.119	(5.173.009)	--	11.772.716
Derechos de uso gratuito de las instalaciones	53.879.160	--	--	--	53.879.160
Sumas	65.518.913	5.736.809	(5.173.009)	--	66.082.714
Amortización acumulada.					
Patentes licencias y marcas	112.162	1.796	--	--	113.958
Aplicaciones Informáticas	215.378	50.757	--	--	266.134
Dchos. de adquisición de jugadores (nota 6)	3.162.878	4.593.261	(2.045.050)	--	5.711.088
Derechos de uso gratuito de las instalaciones	46.182.137	2.565.674	--	--	48.747.811
Sumas	49.672.555	7.211.488	(2.045.050)	--	54.838.992
Deterioro					
Deterioro valor derechos adquisición jugadores (notas 5.6 y 6)	480.529	878.849	(363.794)	--	995.584
Valores netos	15.365.830				10.248.138

5.2. En el Inmovilizado Intangible se encuentra registrado, por importe neto de 5.131.349 euros, el derecho de uso de forma gratuita del Estadio de Gran Canaria, cedido por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (ver nota 17.1). El convenio de cesión fue suscrito el 13 de marzo de 2006 y tiene como fecha de finalización el 30 de junio de 2027. El valor razonable de esta cesión fue obtenido mediante tasador independiente, por un importe inicial de 2006 de 53.879.160 euros.

5.3. Las altas del ejercicio 2023/2024 y 2024/2025 por importes de 10.138.463 y 5.736.809 euros, respectivamente, se deben, principalmente, a la adquisición de los derechos de varios jugadores, activación de los gastos de los representantes y a las fichas de los jugadores de la primera plantilla. Adicionalmente, se han activado los variables a Clubes por el ascenso o la permanencia en la Primera División de la Liga de Fútbol Profesional (ver nota 6). Todos estos gastos se amortizan en función de la duración del contrato de cada jugador.



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025

- 5.4. Las bajas de los ejercicios 2023/2024 y 2024/2025, por Importes netos de 652.524 y 3.127.958 euros, respectivamente, se explican en la nota 6.6.
- 5.5. Los importes del intangible totalmente amortizado y en uso al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 ascienden a 376.977 y 631.991 euros, respectivamente.
- 5.6. Se ha deteriorado a 30 de junio de 2025 el valor neto contable de un jugador por importe de 878.849 euros, y se ha revertido un importe de 363.794 euros por tres jugadores que dejaron el Club en la temporada 2024/25. Durante el ejercicio 2023/24 se deterioró el valor neto contable de tres jugadores por importe de 480.529 euros.

6. DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES.

- 6.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023/2024 y 2024/2025 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Saldo 30.06.23	Altas	Bajas	Saldo 30.06.24
Dchos. de adquisición de jugadores				
Coste bruto	3.280.713	10.126.613	(2.194.719)	11.212.606
Amortización acumulada	(2.135.659)	(2.569.414)	1.542.196	(3.162.878)
Deterioro valor	(69.849)	(480.529)	69.849	(480.529)
Valores netos	1.075.204			7.569.199

	Saldo 30.06.24	Altas	Bajas	Saldo 30.06.25
Dchos. de adquisición de jugadores				
Coste bruto	11.212.606	5.733.119	(5.173.009)	11.772.716
Amortización acumulada	(3.162.878)	(4.593.261)	2.045.050	(5.711.088)
Deterioro valor	(480.529)	(878.849)	363.794	(995.584)
Valores netos	7.569.199			5.066.044

- 6.2. El Club refleja en esta partida el coste de la adquisición de los derechos de varios jugadores, el coste de la ficha, así como los gastos de los representantes de los jugadores, cuyo contrato tiene una duración superior a un año. Durante el ejercicio 2023/2024 se activaron los variables a Clubes por la permanencia en la Primera División de la Liga de Fútbol Profesional. Asimismo, para el ejercicio 2024/25 se activa principalmente los honorarios de representantes de nuevos jugadores o renovaciones de contrato.

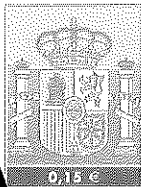
- 6.3. Las altas del ejercicio 2024/2025 y 2023/2024 se componen de:

	2024/25	2023/24
Precio de adquisición fijo	250.000	6.850.000
Precio de adquisición variable	--	400.000
Honorarios de agencia e intermediación	5.133.939	2.275.731
Coste de la ficha	349.180	591.142
Otros	--	9.739
Sumas	5.733.119	10.126.613

- 6.4. La duración media de los contratos de los jugadores de la plantilla deportiva es de 3,46 años.
- 6.5. Durante el ejercicio 2023/2024 se produjo la cesión de un jugador por la que se recibió contraprestación económica por importe de 1.789.156 euros. En la temporada 2024/2025 el Club recibió un importe de 178 mil euros por las cesiones de jugadores.
- 6.6. A 30 de junio de 2024 se habían generado pérdidas y beneficios por importes de 617.524 y 4.867.332 euros respectivamente por jugadores que han causado baja durante la temporada 2023/24. Asimismo, las dotaciones y reversiones del deterioro del valor de los jugadores han generado una pérdida de 410.680 euros. A 30 de junio de 2025 se generaron pérdidas y beneficios por importes de 1.967.303 y 6.830.418 euros, respectivamente, por jugadores que causaron baja durante la temporada 2024/25. Asimismo, las dotaciones y reversiones del deterioro del valor de los jugadores generaron una pérdida de 515.055 euros.

I78802812

07/2025



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025**

6.7. Según la web especializada en valoración de jugadores de fútbol, Transfer Markt (www.transfermarkt.es), el valor razonable de la plantilla de la Unión Deportiva Las Palmas al 30 de junio de 2025 asciende a 120,40 millones de euros, siendo el valor neto contable al 30 de junio de 2025 de 5,07 millones de euros.

7. INMOVILIZADO MATERIAL.

7.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023/2024 y 2024/2025 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Saldo 30.06.23	Altas	Bajas	Saldo 30.06.24
Costes brutos				
Terrenos y construcciones	22.068.485	--	--	22.068.485
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado	8.091.413	458.489	--	8.549.901
Inmovilizado en curso y anticipos	863.034	27.776	--	890.810
Sumas	31.022.931	486.265	--	31.509.196
Amortización acumulada				
Terrenos y construcciones	1.806.521	417.420	--	2.223.941
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado	4.774.947	355.595	--	5.130.542
Sumas	6.581.468	773.014	--	7.354.483
Valores netos	24.441.463			24.154.714

	Saldo 30.06.24	Altas	Bajas	Saldo 30.06.25
Costes brutos				
Terrenos y construcciones	22.068.485	2.945.500	--	25.013.985
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado	8.549.901	253.156	--	8.803.057
Inmovilizado en curso y anticipos	890.810	76.900	(346.497)	621.213
Sumas	31.509.196	3.275.556	(346.497)	34.438.255
Amortización acumulada				
Terrenos y construcciones	2.223.941	417.689	--	2.641.630
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado	5.130.542	402.346	--	5.532.888
Sumas	7.354.483	820.035	--	8.174.517
Valores netos	24.154.714			26.263.738

7.2. Las altas de la temporada 2024/2025 se deben, principalmente, a la adquisición de inmuebles para una futura residencia. Por su parte, las altas de la temporada de 2023/2024 se debían, principalmente, a la adquisición de vehículos e instalaciones y material para las instalaciones del club.

7.3. Durante el ejercicio se ha dado de baja inmovilizado en curso por importe de 346.497 euros, el cual ha sido llevado a pérdidas debido a que el proyecto finalmente no salió adelante.

7.4. El epígrafe de construcciones se corresponde con inmuebles en los que los valores del terreno y de la construcción ascienden a 2.990.895 y 22.023.090 euros, respectivamente.

7.5. Existen terrenos y construcciones, por valor neto contable de 44.645 euros, afectas a préstamos con garantía real, cuyo saldo pendiente 30 de junio de 2025 asciende a 2.680.054 euros (ver nota 10.5).

7.6. Los importes del inmovilizado totalmente amortizado y en uso al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 ascienden a 3.736.608 y 3.705.278 euros, respectivamente.

7.7. Los administradores consideran que no existen indicios de deterioro al 30 de junio del Inmovilizado material.



8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Arrendamientos operativos

Arrendataria

La Sociedad es parte arrendataria en varios contratos de arrendamiento operativo que han supuesto un gasto en la temporada actual de 1.087.025 euros y 840.336 euros en la temporada 2023/24.

Estos gastos incluyen, entre otros, el alquiler de varias viviendas con la finalidad de ceder su uso a algunos empleados y el alquiler de vehículos.

El importe total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento, correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, es el siguiente:

	30.06.25	30.06.24
Hasta 1 año	1.119.635	865.546
Entre 1 y 5 años	4.478.541	3.462.185
Sumas	5.598.177	4.327.731

Arrendadora

La Sociedad arrienda las cantinas situadas en el Estadio. El ingreso generado en la temporada 2024/25 asciende a 110.050 euros, siendo en la temporada 2023/24 de 132.766 euros.

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

Información relacionada con el balance.

9.1. Categorías de activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas):

El desglose de los activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas) por categorías y clases es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos / Derivados / Otros	
	30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24
Instrumentos financieros a l/p						
Activos financieros a coste amortizado	160.000	160.000	--	--	10.596.798	6.137.424
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	--	--	30.240	30.240	--	--
Sumas	160.000	160.000	30.240	30.240	10.596.798	6.137.424
Instrumentos financieros a c/p						
Activos financieros a coste amortizado	--	--	--	--	14.218.688	16.954.032
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.064	2.064	480	480	--	--
Efectivo	--	--	--	--	2.804.412	1.822.368
Sumas	2.064	2.064	480	480	17.023.099	18.776.400

I28802811

07/2025



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025**

9.2. Clasificación por vencimientos:

La clasificación en función del vencimiento, de los distintos activos financieros, es la siguiente:

Activos financieros	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30	Siguientes	Total I/P
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (nota 19)	2.403.636	--	--	--	--	--	--
Otros activos financieros	4.060.141	--	--	--	--	--	--
Deterioro otros activos financieros	(1.656.505)	--	--	--	--	--	--
Inversiones financieras	2.222.864	1.900.000	1.425.000	7.265.798	--	196.240	10.787.038
Instrumentos de patrimonio	2.064	--	--	--	--	160.000	160.000
Créditos a empresas (nota 9.6)	2.068.672	1.900.000	1.425.000	7.265.798	--	194.000	10.784.798
Deterioro crédito a empresas	(90.000)	--	--	--	--	(188.000)	(188.000)
Valores representativos de deuda	480	--	--	--	--	30.240	30.240
Otros activos financieros (nota 9.6)	241.648	--	--	--	--	--	--
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.594.732	--	--	--	--	--	--
Clientes ventas y prest. servicios	37.030	--	--	--	--	--	--
Clientes, empresas del grupo y asociadas	650.761	--	--	--	--	--	--
Deterioro clientes, empresas del grupo y asociadas (nota 9.3)	(590.761)	--	--	--	--	--	--
Deudores varios	18.566.059	--	--	--	--	--	--
Deterioro deudores varios (nota 9.3)	(9.112.536)	--	--	--	--	--	--
Personal	44.179	--	--	--	--	--	--
Efectivo y otros activos líquidos	2.804.412	--	--	--	--	--	--
Efectivo y otros activos líquidos	2.804.412	--	--	--	--	--	--
Sumas	17.025.643	1.900.000	1.425.000	7.265.798	--	196.240	10.787.038

9.3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito a clientes es el siguiente:

	Importe
Saldo al 30.06.23	9.067.500
Dotación deterioro (nota 14.3)	45.036
Saldo al 30.06.24	9.112.536
Dotación deterioro (nota 14.3)	590.761
Saldo al 30.06.25 (nota 9.2)	9.703.297

Asimismo, se han deteriorado en el ejercicio 96.000 euros de créditos a terceros. Y se han deteriorado créditos a vinculadas por importe de 479.213 euros en el ejercicio 2024/25, siendo el importe deteriorado en el ejercicio 2023/24 de 604.369 euros.

Otra información.

9.4. Valor razonable.

El valor en libros de los activos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

Los Instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su coste.

La Sociedad dispone de activos financieros en los que el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, aunque la no aplicación de este criterio de valoración no es significativa.



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025**

9.5. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Información sobre empresas del grupo y asociadas referida a 31 de diciembre de 2024 se detalla a continuación:

Sociedad	EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					Valor participación		
	%	Balances a 31.12.24		Resultado	Resultado	Teórico	Contable	Deterioro
		Capital	Reservas	ejercicios anteriores				
Fomento del Deporte y Ocio Grancaario, S.A. (FODEGASA) Domicilio: C/ Pto XII, 29. Las Palmas de Gran Canaria Actividad: Sin actividad	100,00	--	--	--	--	--	65.210	(65.210)
Productora Audiovisual Unión Deportiva Las Palmas, S.L. Domicilio: Don German devora Ceballos, s/n. Las Palmas de Gran Canaria Actividad: Radiodifusión	99,90	100.000	180.515	(1.347.661)	(385.199)	(1.450.893)	99.900	(99.900)
Unión Deportiva Las Palmas Creative, S.L.U. Domicilio: Calle Pto XII, número 29, Las Palmas de Gran Canaria Actividad: Restaurantes y puestos de comidas	100,00	30.000	--	342.354	32.798	405.152	30.000	--
TOTALES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS							195.110	(165.110)

9.6. Otra información sobre Instrumentos financieros.

Existen créditos a empresas por importe de 12.575.471 euros que se componen de:

- Existe un saldo deudor del proveedor de servicios de seguridad en el estadio, a compensar con servicios futuros, por importe de 553.672 euros. Este saldo se encuentra avalado por algún miembro del órgano de administración.
- Derecho de cobro frente a un Club por la venta de un jugador que perteneció a la plantilla de la UDLP por importe de 4.750.000 euros.
- Créditos a administradores por importe de 7.265.798 euros (ver nota 19.2).
- Otros créditos a terceros por 6.000 euros.

Adicionalmente existen otros activos financieros a corto plazo por importe de 241.648 euros que se componen principalmente de finanzas y depósitos.

9.7. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de activos financieros:

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de crédito:

Básicamente se refiere a las ventas a crédito de clientes y deudores. Para prevenir los posibles efectos, los créditos a clientes y deudores se conceden en base al estudio previo de la solvencia y efectuando un seguimiento riguroso de los créditos y cobros. La cartera de clientes se encuentra diversificada.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad procura mantener una ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

Riesgo de tipo de mercado:

Debido a la actividad y ámbito de actuación de la Sociedad, no está sometida a riesgos de tipo de cambio.

I78802810

07/2025



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025

10. PASIVOS FINANCIEROS.

10.1. Categorías de pasivos financieros:

El desglose de los pasivos financieros por categoría y clases es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24
Instrumentos financieros a l/p						
Pasivos financieros a coste amortizado	1.892.420	3.013.632	--	--	25.753.526	25.757.005
Instrumentos financieros a c/p						
Pasivos financieros a coste amortizado	1.270.706	5.900.673	--	--	17.339.478	10.748.855

10.2. Clasificación por vencimientos:

La clasificación en función del vencimiento, de los distintos pasivos financieros, es la siguiente:

Pasivos financieros	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30	Siguientes	Total l/p
Deudas	6.651.086	3.418.459	2.277.340	930.286	988.513	18.761.344	26.375.942
Deudas con entidades de crédito (nota 10.4)	1.270.706	1.145.826	659.158	14.604	72.831	--	1.892.420
Otros pasivos financieros (nota 10.8)	5.380.380	2.272.633	1.618.182	915.682	915.682	18.761.344	24.483.522
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 19)	1.146.714	--	--	--	--	--	--
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.812.385	1.270.003	--	--	--	--	1.270.003
Proveedores	495.882	--	--	--	--	--	--
Acreedores varios	2.517.757	--	--	--	--	--	--
Personal	7.798.746	1.270.003	--	--	--	--	1.270.003
Sumas	18.610.184	4.688.462	2.277.340	930.286	988.513	18.761.344	27.645.945

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias.

10.3. Gastos financieros.

El epígrafe de gastos financieros incluye principalmente el devengo de intereses por deudas con:

	30.06.25	30.06.24
Deudas con entidades de crédito	440.061	625.242
Deudas con otras entidades (nota 10.8)	611.751	669.322
Deudas con administraciones públicas	1.801	35.692
Sumas	1.053.614	1.330.256

Otra información.

10.4. Deudas con entidades de crédito.

El desglose de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

	30.06.25	30.06.24
Préstamos con garantía (notas 10.5 y 10.6)	2.841.153	7.904.830
Préstamos con garantía personal	300.152	198.657
Póliza de préstamo ICO (nota 10.7)	88	789.885
Tarjetas	21.733	20.934
Sumas	3.163.126	8.914.305

10.5. Existe un préstamo con garantía real, por importe de 2.680.054 euros, que se encuentra garantizado por terrenos y construcciones cuyo valor neto contable a 30 de junio de 2025 asciende a 44.645 euros (ver nota 7.5).



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025

10.6. La Sociedad tiene formalizado diversos préstamos por un importe dispuesto a 30 de junio de 2025 de 161.099 euros, que se encuentran garantizados con la cesión de los Ingresos por derechos audiovisuales durante las próximas cuatro temporadas.

10.7. La póliza de préstamo ICO, está avalada por uno de los miembros del consejo de administración.

10.8. Otros pasivos financieros.

El epígrafe de otros pasivos financieros incluye al 30 de junio de 2025 deudas con otros clubes, empresas de intermediación y agencia y representantes de jugadores por importe de 4.864.075 euros (6.321.944 euros a 30 de junio de 2024). Por otro lado, en el ejercicio 24/25 queda pendiente saldos con proveedores de Inmovilizado material por importe de 420.000 euros. Asimismo, existen deudas con los consejeros actuales por importe de 30.510 euros, no existiendo importe pendiente a 30 de junio de 2024.

Asimismo, La Liga Nacional de Fútbol Profesional (La Liga), comercializadora en virtud del Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y Loarre Investments S.à.r.l., sociedad propietaria de los fondos de Inversión gestionados por CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A., (en adelante CVC), suscribieron un diciembre de 2021 un acuerdo marco fondo de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años. En ejecución de ese acuerdo marco en febrero de 2022 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en condición de gestor) y CVC (en condición de partícipe) otorgaron, entre otros pactos, un contrato de cuenta en participación a largo plazo, aportando CVC fondos sin obligación de restitución, a cambio de una remuneración variable consistente en un porcentaje de los Ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen durante la vigencia del contrato de cuenta en participación. Dicha remuneración será repercutida, en concepto de gasto asociado a la función de comercialización de La Liga, a los equipos de fútbol profesional español de primera y segunda división que voluntariamente se hayan adherido al acuerdo, entre los cuales se encuentra la Sociedad.

Los fondos aportados por CVC bajo el contrato de cuenta en participación serán puestos por La Liga a disposición de las sociedades anónimas deportivas y clubes adheridos al acuerdo (los Clubes Adheridos) en virtud de un contrato de préstamo participativo suscrito con fecha 24 de noviembre de 2021 entre La Liga y un conjunto de sociedades anónimas y clubes, entre los que se encuentra la Sociedad. Este préstamo participativo tiene una duración de 50 años, con amortizaciones que siguen la misma periodicidad que el pago por parte de La Liga de los derechos audiovisuales en favor de los Clubes Adheridos y sin posibilidad de amortizaciones anticipadas, y tiene carácter finalista, siendo su objeto financiar las actuaciones que cada Club Adherido comprometa con La Liga en su plan de desarrollo: inversiones para el crecimiento de los clubes, cancelación o refinanciación de deuda financiera y disposición de importes adicionales, en cuantía limitada, para la inscripción de futbolistas por los Clubes Adheridos. En este sentido, la Sociedad, ha firmado en fecha 25 de noviembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 37.493.159 euros, de los cuales se ha dispuesto un importe de 25.475.598 euros a 30 de junio de 2025 (21.068.495 euros a 30 de junio de 2024), habiéndose amortizado 2.137.101 euros a 30 de junio de 2025 (1.128.352 euros a 30 de junio de 2024) y siendo el capital vivo a 30 de junio de 2025 de 23.338.497 euros (19.940.143 euros a 30 de junio de 2024).

El préstamo participativo tiene un interés fijo del "0%" y un interés variable igual al 1,52% de los Ingresos netos distribuibles que correspondan al club prestatario derivados de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales, entre los que se encuentra la Sociedad. Por tanto, el importe de los intereses pagaderos por la Sociedad será variable en función de la actividad, usando como criterio para ello sus derechos audiovisuales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 20 Uno (a) del RDL 7/1996. Atendiendo a lo establecido en la Consulta 1 del Boicac 78/2009, el préstamo se reconoce al coste, incrementado por los intereses (variables) que deban abonarse al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Por las características del acuerdo, que prevé amortizaciones del principal, es posible que, en determinados ejercicios, la carga financiera pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de la deuda pendiente y, por otro lado, en otros ejercicios, dicha carga financiera pudiera suponer un elevado porcentaje respecto al importe del nominal de la deuda pendiente. Durante el ejercicio 2024/2025 el importe de los gastos financieros registrados derivados de este préstamo participativo asciende a 611.751 euros (669.322 euros en el ejercicio 2023/2024) (ver nota 10.3).

Adicionalmente, se incluye un importe por total de 263.936 euros en conceptos de deuda con la Liga Nacional de Fútbol por los gastos COVID-19 incurridos en las temporadas 2019-2020 y 2020-2021.

10.9. Valor razonable.

El valor en los libros de los pasivos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

I Z8802809

07/2025



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025

10.10. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de pasivos financieros:

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

La Sociedad está sujeta al riesgo de tipo de interés y tiene su origen básicamente en las deudas con entidades financieras por los préstamos contratados con tipo de interés variable.

11. FONDOS PROPIOS.

11.1. El capital social a 30 de junio de 2025, de importe 4.207.346,00 euros, está compuesto por 44.759 acciones de 94,00 euros de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 16 de agosto de 2023, la Junta General de Accionistas aprobó una ampliación de capital por valor nominal total de 500.080,00 euros, mediante la emisión de 5.320 acciones de 94,00 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión. Dichas acciones han sido suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Asimismo, con fecha 22 de diciembre de 2023, la Junta General de Accionistas aprueba una ampliación de capital por valor nominal total de 500.080,00 euros, mediante la emisión de 5.320 acciones de 94,00 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión. Dichas acciones han sido suscritas y desembolsadas en su totalidad.

11.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónima Deportivas, el 23 de diciembre de 1991 la Comisión Mixta (Integrada por personas designadas por el Consejo Superior de Deportes y la Liga de Fútbol Profesional) comunica al Club la cifra de capital mínimo que ha de ser suscrito, que asciende a 3.956.763 euros.

11.3. La Sociedad Sport Trade Capital, S.L.U., posee una participación en el capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2025 del 69,25 por 100.

11.4. Tal y como se indica en la nota 10.8, la Sociedad ha recibido un préstamo participativo por importe de 37.493.159 euros, del que a 30 de junio de 2025 quedan pendientes de cobro 12.017.560 de euros (16.424.663 euros a 30 de junio de 2024). Asimismo, el importe pendiente de devolución, de lo ya cobrado, a 30 de junio de 2025, asciende a 23.338.497 euros.

11.5. La Reserva para Inversiones en Canarias, por importe de 29.582.500 euros, está sujeta a las limitaciones que la normativa fiscal establece (ver nota 13.10).

12. EXISTENCIAS

12.1. La composición de las existencias a 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, por importe de 1.032.976 y 343.210 euros, respectivamente, se corresponde íntegramente con existencias comerciales.

12.2. No existen indicios de deterioro a 30 de junio de 2025 ni a 30 de junio de 2024 para las existencias.



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025**

13. SITUACION FISCAL.

13.1. Base Imponible.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades individual es la siguiente:

	Cuenta pérdidas y ganancias	Gastos e ing. direct. imput. al patrimonio neto
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio	1.133.297	--
<u>Impuesto sobre beneficios</u>		
Impuesto corriente	734.829	--
Impuesto diferido	4.153	--
<u>Diferencias permanentes</u>		
Multas y Sanciones	427.031	--
Gastos no deducibles	1.105.696	--
Pérdidas por deterioro	590.761	--
Reserva para Inversiones en Canarias no revertida	(540.000)	--
<u>Diferencias temporarias</u>		
Pérdidas por deterioro del art. 13.2 LIS	878.849	--
Reversión pérdidas por deterioro del art. 13.2 LIS	(363.794)	--
Pérdidas por deterioro del art. 1 LIS	921.710	--
Donativos	501.981	--
<u>Base imponible previa</u>	<u>5.394.512</u>	<u>--</u>
Compensación bases imponibles negativas	(1.348.628)	
Reserva de capitalización	(178.359)	
<u>Base imponible (resultado fiscal)</u>	<u>3.867.525</u>	

Las diferencias permanentes proceden, principalmente de determinados gastos no deducibles por multas, sanciones y recargos, así como de donativos y liberalidades. Las diferencias temporarias más relevantes corresponden al deterioro de Inmovilizado y deterioro de créditos con entidad vinculada.

13.2. Liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

Por aplicación del tipo impositivo sobre la base imponible se obtiene la cuota íntegra del impuesto que queda minorada por los conceptos y cantidades que a continuación se expresan:

Cuota íntegra (25% s/base imponible)	<u>966.881</u>
Deducciones por donativos	(232.052)
Deducciones por Activos Fijos Nuevos	(18.219)
<u>Cuota líquida /Impuesto corriente</u>	<u>716.611</u>
<u>A deducir</u>	
Retenciones	(507)
Pagos a cuenta	(168.212)
<u>Impuesto a pagar</u>	<u>547.891</u>

13.3. Desglose del impuesto sobre beneficios.

El gasto neto por impuesto sobre beneficios devengado en los ejercicios 2024/25 y 2023/24 se desglosa de la siguiente forma:

	2024/25	2023/24
1. Impuesto corriente	<u>(734.829)</u>	<u>(378.433)</u>
Ejercicio actual	(716.611)	(378.433)
Ejercicio anterior	(18.218)	--
2. Impuesto diferido	<u>(4.153)</u>	<u>(210.016)</u>
Deterioros de valor	420.257	253.762
Créditos bases imponibles negativas	(337.157)	(1.026.757)
Deducciones de donativos	(34.859)	562.979
Ejercicio anterior	(52.395)	--
	<u>(738.983)</u>	<u>(588.449)</u>

1Z8802808

07/2025



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025

13.4. Bases imponible negativas.

Al cierre del ejercicio existen bases imponible negativas pendientes de compensar por importe de 10.794.349 euros, que presentan el siguiente desglose:

	Importe	Aplicado en 2023/24	Aplicado en 2024/25	Pendiente a 30.06.25
Base imponible negativa 2018/19	287.737	--	(287.737)	--
Base imponible negativa 2020/21	3.034.960	--	(1.060.891)	1.974.069
Base imponible negativa 2021/22	2.078.481	(2.078.481)	--	--
Base imponible negativa 2022/23	11.046.542	(2.226.262)	--	8.820.280
Suma	16.447.720	(4.304.743)	(1.348.628)	10.794.349

13.5. Deduciones.

Existen al cierre del ejercicio deducciones pendientes de aplicar que presentan el siguiente desglose:

	Importe	Aplicado en 2023/24	Aplicado en 2024/25	Pendiente a 30.06.25	Límite temporal
Deduc. por donativos 2018/19	99.050	(64.571)	(34.479)	--	2028/29
Deduc. por donativos 2019/20	98.000	--	(98.000)	--	2029/30
Deduc. por donativos 2020/21	107.253	--	(99.573)	7.680	2030/31
Deduc. por donativos 2021/22	54.250	--	--	54.250	2031/32
Deduc. por donativos 2022/23	211.450	--	--	211.450	2032/33
Deduc. por donativos 2023/24	624.584	--	--	624.584	2033/34
Deduc. por donativos 2024/25	197.193	--	--	197.193	2034/25
Suma	1.391.780	(64.571)	(232.052)	1.095.157	

En el ejercicio 2024/25 se ha generado deducción por importe de 197.193 euros y se ha procedido a aplicar deducciones pendientes de ejercicios anteriores por importe de 232.052 euros.

13.6. Compromisos en relación con incentivos fiscales.

La entidad ha generado en el ejercicio 2024/25, en concepto de Reserva de Capitalización, Incentivo fiscal regulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, un importe de 178.359 euros por tal concepto; aplicando la totalidad del importe generado, sin que queden importes pendientes de aplicación en los dos próximos ejercicios.

La mencionada reserva, a partir del período que comienza el 1 de julio de 2024 supone una reducción de la base imponible del impuesto en el 15% del importe del incremento de los fondos propios del período impositivo de la entidad (antes del 10%), con el límite del 10% de la base imponible.

La reducción de la base imponible del 15 % del importe del incremento de los fondos propios requiere que (i) el incremento de los fondos propios sea mantenido durante un determinado período, así como que (ii) sea dotada una reserva indisponible por el importe de la reducción.

En este sentido, a partir del período que comienza el 1 de julio de 2024 el importe del incremento de los fondos propios de la entidad debe mantenerse durante un plazo de 3 años a contar desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción. Además, para consolidar la reducción es necesario dotar una reserva por el importe de la reducción, que debe figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado. Esta reserva es indisponible durante el plazo de tres años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025

13.7. Activos por impuestos diferidos.

El movimiento de los ejercicios 2023/24 y 2024/25 han sido los siguientes:

	Saldo a 30.06.2023	Generación	Aplicación/ Cancelación	Saldo a 30.06.2024
Bases Imponibles negativas	4.111.929	--	(1.026.757)	3.085.173
Amortización Inmovilizado	777	--	--	777
Pérdidas por deterioro del art. 13	185.668	271.225	(17.462)	439.430
Deducciones: donativos y otros	570.003	624.584	(61.605)	1.132.982
Provisiones no deducibles fiscalmente	152.439	--	--	152.439
Diferencias temporarias deducibles	507	--	--	507
Sumas	5.021.325	895.809	(1.105.824)	4.811.309

	Saldo a 30.06.2024	Generación	Aplicación/ Cancelación	Saldo a 30.06.2025
Bases Imponibles negativas	3.085.173	--	(386.586)	2.698.587
Amortización Inmovilizado	777	--	--	777
Pérdidas por deterioro del art. 13	439.430	219.712	(90.949)	568.194
Deducciones: donativos y otros	1.132.982	197.183	(235.007)	1.095.157
Provisiones no deducibles fiscalmente	152.439	291.494	--	443.933
Diferencias temporarias deducibles	507	--	(507)	--
Sumas	4.811.309	708.388	(713.049)	4.806.649

13.8. Pasivos por impuestos diferidos.

Por Importe de 1.282.837 euros (1.924.256 euros a 30 de junio de 2024), se corresponde con el efecto impositivo de las subvenciones que figuran en el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2025 (ver nota 17.1).

13.9. Diferencias temporarias deducibles. Amortización del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

En el presente ejercicio 2024/25 no se han generado diferencias temporarias entre la amortización registrada en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la que resulta fiscalmente deducible según la normativa vigente.

La situación, al 30 de junio de 2025, de esta diferencia temporaria, es la siguiente:

Ejercicio	Amortización contable	Amortización fiscal	Diferencia temporaria	Efecto fiscal 25%
Generación:				
2015/16	4.719.817	4.706.713	13.104	3.276
2016/17	6.103.960	6.105.340	(1.380)	(345)
2017/18	6.496.184	6.504.799	(8.615)	(2.154)

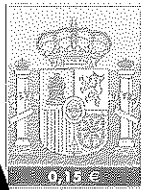
13.10. Reserva para Inversiones en Canarias.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (vigente a partir del 1 de enero de 2015), se informa de lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, los administradores de la Sociedad no proponen dotación alguna a la Reserva para Inversiones en Canarias.

I28802807

07/2025



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025

La identificación de los activos en los que se ha materializado la RIC dotada a partir del 1 de enero de 2015 son los que se detallan en el cuadro siguiente:

Ejercicio de inversión	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Construcciones	1.320.169	9.141	--	--	19.599.530	--	--	--	--	--
Instalaciones técnicas	--	73.386	21.738	8.835	2.655.899	--	136.380	--	--	--
Utilidad	85.933	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Otras instalaciones	--	69.939	--	--	--	350.364	238.908	--	89.250	--
Mobiliario	176.398	--	3.506	35.097	64.840	4.500	--	8.745	7.401	--
Equipos para proc. De la información	--	26.050	--	11.572	1.012	160.831	8.127	5.288	9.721	--
Elementos de transporte	--	--	--	--	2.603	--	--	--	8.809	--
Otro inmovilizado material	--	111.411	7.702	45.939	22.804	431	30.130	18.103	78.268	--
Incremento plantilla	--	415.080	415.080	--	--	--	--	88.700	214.920	270.000
Total Inversiones	1.582.500	705.007	448.026	101.443	22.366.688	516.126	413.545	120.336	408.369	270.000
Materialización RIC 2015/16	1.582.500	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Materialización RIC 2016/17	--	705.007	448.026	101.443	9.745.523	--	--	--	--	--
Materialización RIC 2017/18	--	--	--	--	12.621.164	516.126	413.545	--	--	--
Materialización RIC 2018/19	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Materialización RIC 2019/20	--	--	--	--	--	--	--	120.336	408.369	--
Materialización RIC 2024/25	--	--	--	--	--	--	--	--	--	270.000
Total materializaciones	1.582.500	705.007	448.026	101.443	22.366.687	516.126	413.545	120.336	408.369	270.000

Al cierre del ejercicio, la situación de la Reserva dotada a partir del 1 de enero de 2015 queda de la siguiente forma:

Ejercicio	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2024/25
1. Dotaciones	1.582.500	11.000.000	15.400.000	--	1.600.000	540.000
2. Inversiones realizadas						
Inversiones realizadas en 2015/16	(1.582.500)	--	--	--	--	--
Inversiones realizadas en 2016/17	--	(705.007)	--	--	--	--
Inversiones realizadas en 2017/18	--	(448.026)	--	--	--	--
Inversiones realizadas en 2018/19	--	--	(101.443)	--	--	--
Inversiones realizadas en 2019/20	--	--	(9.745.523)	(12.621.164)	--	--
Inversiones realizadas en 2020/21	--	--	--	(516.126)	--	--
Inversiones realizadas en 2021/22	--	--	--	(413.545)	--	--
Inversiones realizadas en 2022/23	--	--	--	--	--	(120.336)
Inversiones realizadas en 2023/24	--	--	--	--	--	(408.369)
Inversiones realizadas en 2024/25	--	--	--	--	--	270.000
3. Inversiones pendientes	--	--	1.849.165 (*)	--	1.071.295 (**)	270.000

(*) La Sociedad tributó por la RIC vencida y no invertida en la temporada 2021/22.

(**) La Sociedad ha procedido a integrar en la base imponible de la presente temporada 2023/24 la RIC vencida y no invertida de la temporada 2019/20 por importe de 1.071.295 euros.

Durante el ejercicio 2024/25 la Sociedad ha materializado anticipadamente un importe de 270.00 euros, con cargo a la dotación del propio ejercicio 2024/25, correspondiente a Inversiones de la letra B bis del artículo 27.4 de la Ley 19/1994, de 6 de Julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias por el incremento de plantilla del ejercicio 2024/25 con respecto a 2023/24. Asimismo, durante el presente ejercicio se ha generado adicionalmente RIC anticipada para materializar en futuras dotaciones por importe de 543.960 euros.

13.11. Saldos con Administraciones Públicas.

El desglose de los saldos relacionados con Administraciones Públicas es el siguiente:

	30.06.25	30.06.24
Saldos deudores		
HP Deudora subv	384.615	677.200
Hacienda Pública deudora por IVA	45.433	128.386
Hacienda Pública deudora por IGIC	213.378	--
Totales	643.427	805.586
Saldos acreedores		
HP Acreedora por IRPF	8.848.857	8.047.288
Hacienda Pública acreedora por IGIC	198.256	78.156
Seguridad Social Acreedora	184.769	237.708
Totales	9.231.882	8.363.152



13.12. Recursos interpuestos.

Con fecha 16 de junio de 2021 se firma acta en disconformidad con la AEAT en relación con el concepto tributario Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios fiscales 2015/16, 2016/17 y 2017/18 por un importe total de 5 millones de euros (4,56 millones de cuota y 0,45 millones de euros de Intereses). La Inspección considera que, por motivos formales básicamente, existen una serie de gastos no deducibles fiscalmente. La Sociedad decidió no provisionar este impuesto, al considerarse el riesgo como poco probable.

En la misma fecha de 16 de junio de 2021 se firma otra acta en disconformidad con la AEAT en relación con el IRPF por retenciones fiscales de los ejercicios fiscales 2015/16 a 2018/19, por importe de 549 miles de euros (468 miles de cuota y 81 miles de Intereses). La Inspección considera erróneamente que la Sociedad no ha realizado el Ingreso de dichas retenciones. La Sociedad también ha decidido no provisionar este impuesto, al considerarse el riesgo como poco probable.

Para ambas Inspecciones se obtuvo resolución desestimatoria por parte del TEAC en abril de 2024 por lo que, en junio de 2024, se interpone recursos contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Por otro lado, se han recibido dos inicios de expedientes sancionadores relacionados con los dos procedimientos tributarios anteriores, por importes de y 4,65 millones y 398 miles de euros. Como es obvio, la Sociedad considera poco probable la resolución de estos expedientes en contra de sus intereses (ver nota 15.2)

Adicionalmente, con fecha 17 de noviembre de 2022 la Entidad recibió la "Comunicación de Inicio de Actuaciones de Comprobación e Investigación" por parte de la AEAT de alcance general en relación a una Inspección fiscal de los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 2018/2019 – 2020/2021 y a las retenciones e Ingresos a cuenta de los rendimientos del trabajo y de actividades económicas correspondientes al periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2018 y el mes de junio de 2020 (ver nota 15.2).

13.13. Ejercicios abiertos a la posibilidad de Inspección fiscal.

En el Impuesto sobre Sociedades, la Entidad tiene abiertos a la posibilidad de Inspección los siguientes ejercicios: 2020/21, 2021/22, 2022/23, 2023/24 y 2024/25.

Otros tributos.

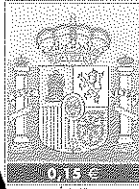
13.14. La Sociedad tiene abiertos a la Inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a los siguientes impuestos:

- Retenciones por rendimientos pagados.
- Impuesto General Indirecto Canario.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.
- Impuestos locales.

no siendo previsible que sobre estos impuestos y el Impuesto sobre Sociedades puedan surgir pasivos contingentes en base a posibles diferencias de interpretación en la aplicación de los impuestos.

1Z8802806

07/2025



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025**

14. INGRESOS Y GASTOS.

14.1. Importe Neto de la Cifra de Negocios.

	Miles de euros	
	30.06.25	30.06.24
Ingresos por competiciones		
Liga	5.016	5.429
Total	5.016	5.429
Ingresos por abonados y socios	8.693	9.232
Ingresos por retransmisión	41.246	43.722
Ingresos por comercialización		
Patrocinios	8.832	9.302
Otros	600	827
Total	9.433	10.129
Ingresos por publicidad		
Publicidad dinámica	1.820	1.290
Total	1.820	1.290
Otros ingresos de la liga	674	723
Importe neto de la cifra de negocios	66.881	70.525

14.2. Gastos de personal

	Miles de euros	
	30.06.25	30.06.24
Gastos personal no deportivo técnico		
Sueldos y salarios	(1.595)	(854)
Seguridad Social	(237)	(86)
Total	(1.832)	(940)
Gastos otro personal no deportivo		
Sueldos y salarios	(3.734)	(4.609)
Indemnizaciones	(48)	(4)
Seguridad Social	(305)	(495)
Otras Cargas sociales	(25)	(10)
Total	(4.112)	(5.118)
Gastos personal deportivo inscribible		
Sueldos y salarios	(22.520)	(24.728)
Indemnizaciones	(2.612)	(6.718)
Seguridad Social	(468)	(439)
Amortización (Nota 6.1)	(4.593)	(2.569)
Total	(30.194)	(34.455)
Gastos personal deportivo no inscribible		
Sueldos y salarios	(4.297)	(2.014)
Indemnizaciones	(31)	(9)
Seguridad Social	(455)	(351)
Total	(4.783)	(2.373)
Suma (*)	(40.922)	(42.886)

* Este dato no coincide con el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias debido a que se incluye el gasto por amortización de los derechos de los jugadores por importe de 4.593 y 2.569 mil euros, para los ejercicios terminados a 30 de junio de 2025 y hasta 30 de junio de 2024, respectivamente.

14.3. Desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.a) Los consumos de mercaderías:

	2024/25	2023/24
Compras	1.722.874	2.316.990
Aumento/Dism. de existencias	(689.766)	427.400
Sumas	1.033.109	2.744.390



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025

4.b) Los consumos de materias primas y otras materias consumibles, por importes de 160.429 y 87.014 euros, a 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente, se corresponden íntegramente con compras realizadas en cada uno de los ejercicios.

6.b) Cargas sociales:

	<u>2024/25</u>	<u>2023/24</u>
Cuota patronal	1.466.137	1.371.256
Otros gastos sociales	24.739	9.977
Sumas	1.490.876	1.381.232

7.a) Servicios exteriores:

	<u>2024/25</u>	<u>2023/24</u>
Arrendamientos y cánones	1.197.943	1.060.232
Reparaciones y conservación	1.808.712	1.643.529
Servicios profesionales independientes	6.677.949	9.434.578
Primas seguros	124.707	113.721
Servicios bancarios y similares	63.478	135.383
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.273.092	2.120.891
Suministros	331.881	221.653
Otros servicios	5.627.352	6.075.857
Totales	17.105.114	20.805.845

7.c) Perd., deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:

	<u>2024/25</u>	<u>2023/24</u>
Dotación deterioro (nota 9.3)	590.761	45.036
Totales	590.761	45.036

7.d) Otros gastos de gestión corriente:

	<u>2024/25</u>	<u>2023/24</u>
Derechos de arbitrajes	991.438	1.022.294
Gastos de adquisición de jugadores	232.666	145.000
Desplazamientos	2.815.463	1.896.341
Cuotas	399.035	291.113
Sanclones	37.960	186.568
Gastos diversos	2.435.404	2.265.396
Totales	6.911.967	5.806.712

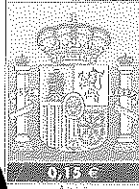
14.4. "Otros resultados": Se corresponden íntegramente con el neto de gastos e ingresos que son originados por hechos que no forman parte de las actividades típicas de la Empresa y que no se esperan que ocurran con frecuencia. El desglose para los ejercicios terminados a 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2024/25</u>	<u>2023/24</u>
Ingresos excepcionales	16.234	1.099.505
Gastos excepcionales	(1.891.813)	(1.860.634)
Totales	(1.875.580)	(761.128)

Los gastos extraordinarios de la temporada 2024/25 se deben principalmente a la entrega de donativos a la Fundación Canaria UD Las Palmas por importe de 1.045.829 euros (ver nota 19.1), donativos a otras entidades por importe de 199.724 euros, regularizaciones de saldos antiguos por importe de 255.019 euros. Por su parte, los gastos extraordinarios de la temporada 2023/24 se debían principalmente a la entrega de donativos a la Fundación Canaria UD Las Palmas por importe de 1.654.526 euros y donativos a otras entidades por importe de 175.459 euros. Asimismo, los ingresos extraordinarios de esa temporada se debían principalmente a regularizaciones de saldos, siendo el más importante la regularización de un saldo con un club por importe de 521.250 euros.

1Z8802805

07/2025



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025**

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Provisiones.

15.1. La Sociedad ha provisionado un importe de 373.000 euros por intereses generados a pagar a corto plazo.

Contingencias.

15.2. La Sociedad participa en una AIE que tiene una inspección en curso. Durante el ejercicio 2017/18 se pagó un importe de 96.000 euros para hacer frente a la deuda tributaria, la cual podría llegar a un máximo de 480.000 euros. El Club ha decidido deteriorar la totalidad de este importe.

15.3. El Club presenta un aval de 68.000 euros ante entidades de créditos para la instalación de energía solar y fotovoltaica.

15.4. Tal y como se indica en la nota 13.12 existe una contingencia por importe total de 5,54 millones de euros por dos procedimientos tributarios, más dos procedimientos sancionadores por importe de 5,05 millones de euros. Adicionalmente, la Entidad tiene una inspección fiscal abierta de los impuestos sobre sociedades de los ejercicios 2018/2019 al 2020/2021 y otra inspección abierta por las retenciones e ingresos a cuenta de los rendimientos del trabajo y de actividades económicas correspondientes al periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2018 y el mes de junio de 2020.

16. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria.

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Subvenciones de capital.

17.1. El desglose de los saldos relacionados con Subvenciones de Capital es el siguiente:

	Saldo 30.06.23	Aplicación	Saldo 30.06.24	Aplicación	Saldo 30.06.25
Subvención Cabildo Insular	10.262.697	(2.565.674)	7.697.023	(2.565.674)	5.131.349
Sumas	10.262.697	(2.565.674)	7.697.023	(2.565.674)	5.131.349
Efecto impositivo	(2.565.674)	641.419	(1.924.256)	641.419	(1.282.837)
Totales netos	7.697.023		5.772.767		3.848.511

Con fecha 13 de marzo de 2006 se suscribió convenio de colaboración entre el Instituto Insular de deportes de Gran Canaria y la Sociedad, para el uso y la explotación gratuita del Estadio hasta la temporada 2026-27. Esta cesión ha sido contabilizada como "Subvención, donación y legados" y el importe pendiente de aplicación a 30 de junio de 2025 asciende a 3.848.511 euros (5.772.767 euros a 30 de junio de 2024), netos de efecto impositivo (ver nota 5.2).

Subvenciones de explotación.

17.2. A 30 de junio de 2025 y 2024 existen otras subvenciones de la explotación por importe de 970.964 y 313.438 euros, respectivamente.



18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con fecha 1 de julio de 2025 la Sociedad transfiere a un jugador el cual genera un resultado neto positivo de 13,18 millones de euros.

Asimismo, el Club firmó en julio de 2025 un acuerdo de cesión de derechos de créditos (sin recurso) por un importe total de 4.750.000 euros, de los cuales 3.325.000 euros figuran en su activo no corriente a 30 de junio de 2025 y finalmente se cobraron en julio de 2025.

Excepto por lo anteriormente comentado, no han acaecido acontecimientos o hechos posteriores al cierre que puedan considerarse significativos y que afecten de forma notable a las cuentas anuales del ejercicio.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

19.1. Saldos y operaciones realizadas con partes vinculadas:

Se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

- Viajes Las Palmas Travel, S.A.
- Jonicamar, S.L.
- Productora Audiovisual UD Las Palmas, S.L.
- Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas
- Marmotor Canarias, S.L.
- Tabaiba Capital, S.L.
- Sport Trade Capital, S.L.U.
- Disporserca, S.L.
- Parafarmas del Atlántico, S.L.
- Premium Car Canarias, S.L.
- Centro Médico Unión Deportiva Las Palmas, S.L.
- Unión Deportiva Las Palmas Creative, S.L.

Los saldos y operaciones realizadas han sido las siguientes:

	<u>2024/25</u>	<u>2023/24</u>
Compras	139.014	62.922
Recepción de servicios (*)	4.304.315	3.346.521
Compras de inmovilizado	180.280	268.919
Donativos (nota 14.4)	1.045.829	1.654.526
Ventas	725.584	780.054
Otros ingresos	187	56
Saldos deudores	2.463.636	2.301.177
Saldos acreedores	1.146.714	373.158

(*) No se han incluido las remuneraciones de administradores debido a que están incluidas en la nota 19.2.

La mayor parte de los saldos deudores se encuentran avalados por algún miembro del órgano de administración.

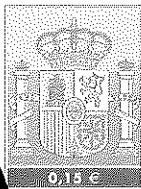
19.2. Información sobre el órgano de administración y personal clave de la Compañía:

Los miembros del consejo y el personal clave de la Compañía son los siguientes:

- Miguel Ángel Ramírez Alonso, presidente.
- Nicolás Ortega Ramos, vicepresidente.
- Sport Trade Capital S.L., consejero.
- Rafael Méndez Martín, consejero.
- Patricio Viñayo García, director general.
- Manuel Rodríguez Marrero, director de formación y captación.
- Luis Miguel Carrión Delgado, entrenador del primer equipo hasta el 8 de octubre de 2024.
- Diego Martínez Penas, entrenador del primer equipo desde el 9 de octubre de 2024.

1Z8802804

07/2025



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025**

- Luis Helguera, director deportivo.
- Larry Álvarez Cardero, director de comunicación.
- Inmaculada Castellano Vera, directora financiera.

Las remuneraciones devengadas con estas personas ascienden en los ejercicios 2023/24 y 2024/25 a 9.579.457 y 9.446.157 euros, respectivamente. Asimismo, existen saldos deudores netos con los administradores, al cierre del ejercicio, por importe de 7.369.350 euros (6.826.668 euros en el ejercicio 2023/24). Durante el ejercicio 24/25 se han devengado interés con administradores por un total de 222.120 euros, 34.424 euros en el ejercicio 2023/24. Por otro lado, existen saldos acreedores a 30 de junio de 2025 de 30.510 euros.

19.3. Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital:

Los miembros del consejo de administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad.

Igualmente, algunos miembros del consejo de administración mantienen diversas participaciones en otras empresas vinculadas a la Sociedad y ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión de las mismas, que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Asimismo, durante los ejercicios 2024/25 y 2023/24, los miembros del consejo de administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado, adicionales a las comentadas.

20. OTRA INFORMACION.

20.1. Número de empleados:

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2024/25 y 2023/24, distribuido por categorías es el siguiente:

CATEGORIA	2024/25			2023/24		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
JUGADORES	54	54	--	55	55	--
ENTRENADORES	12	12	--	7	7	--
PREPARADOR FISICO	4	4	--	2	2	--
TÉCNICOS	4	4	--	1	1	--
FISIOTERAPEUTA	4	4	--	5	4	1
DELEGADO DEPORTIVO	1	1	--	1	1	--
SCOUTING - OJEADORES	9	9	--	7	7	--
DIRECTOR DEPORTIVO	1	1	--	1	1	--
DIRECTOR DE FORMACION Y CAPTACION	1	1	--	1	1	--
SECRETARIO TECNICO	1	1	--	1	1	--
DIRECCIÓN GENERAL	1	1	--	1	1	--
DIRECCIÓN FINANCIERA	1	--	1	1	--	1
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN	1	1	--	1	1	--
PERSONAL COMUNICACIÓN	1	--	1	2	1	1
JEFA ADMINISTRACIÓN	1	--	1	1	--	1
JEFA CONTABILIDAD	1	--	1	1	--	1
ADMINISTRATIVO/A	--	--	--	6	5	2
AUX. ADMINISTRATIVO	4	3	1	3	2	2
GAMER	1	1	--	1	1	--
JEFE DE SEGURIDAD	1	1	--	1	1	--
PERSONAL DE COCINA	3	3	--	3	3	--
COORDINADOR/A	2	2	--	2	2	--
OFICIAL OFICIOS VARIOS/LIMPIADORAS	14	7	7	11	6	5
UTILLERO	3	3	--	3	3	--
AYUDANTE INSTALACIONES	1	1	--	1	1	--
MANTENIMIENTO	1	1	--	1	1	--
Totales	127	115	12	120	106	13

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2024/25 y 2023/24 es la siguiente:



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025

	30.06.25		30.06.24	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Jugadores	63	--	71	--
Técnicos	24	--	24	1
Personal no deportivo	44	14	42	15
Totales	131	14	137	16

NOTA: Se han unificado las distintas categorías en consonancia con la ocupación.

En el ejercicio 2024/25 la Entidad cuenta con los siguientes empleados medios con discapacidad superior al 33%, todos ellos hombres:

	2024/25	2023/24
Ordenanza	1	1
Oficial de oficios varios	0,25	1,25
Ojeador	1,101	1,15
Entrenador	0,274	--
Totales	2,625	3,4

20.2. Honorarios de auditores.

Los honorarios de la auditoría de cuentas anuales ascienden a 15.740 euros y 15.235 euros para los ejercicios 2024/25 y 2023/24, respectivamente. Asimismo, se han realizado otros trabajos relativos al cumplimiento del reglamento de la Liga de Fútbol Profesional por importes de 39.905 euros y 37.142 euros, para los ejercicios 2024/25 y 2023/24, respectivamente. Adicionalmente, se han realizado otros trabajos por importe de 870 y 835 euros, para los ejercicios 2024/25 y 2023/24, respectivamente.

20.3. Los indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la Liga de Fútbol Profesional son:

- Cálculo de los indicadores del resultado del fútbol:

Cálculo del Punto de equilibrio	2024/25	2023/24	2022/23
Punto equilibrio			
Ingresos Relevantes	75.887	79.083	25.712
Gastos relevantes	71.630	75.724	37.550
Resultado Punto de equilibrio	4.257	3.359	(11.838)
Punto de equilibrio para el período 2024-2025	Superávit	7.616	

- Gastos asociados a la primera plantilla:

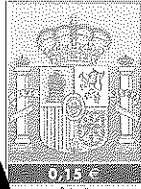
(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	27.433
(B) Total Gastos personal reflejados en PyG a 30/06/2025	36.328
(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	(8.895)
Partidas conciliatorias	
Gastos Plantilla deportiva NO inscribible en la LFP	4.783
Gastos personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	4.112
(b.2) Total partidas conciliatorias	8.895
(C.) Total Ingresos Relevantes	75.887
RATIO GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA (A/C)	36%

- Ratio de deuda neta en relación con los Ingresos totales:

	Importe
Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta	43.954
Total partidas consideradas del activo	7.431
Total Deuda Neta	36.523
Total Ingresos Relevantes	75.887
RATIO DE DEUDA	48%
	Cumple

1Z8802803

07/2025



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024-2025

21. PRESUPUESTO DE LA PROXIMA TEMPORADA SEGUN NORMA LFP.

El presupuesto de la temporada 2025-2026 se adjunta como anexo a la presente memoria, que no se corresponde con el presentado a la LFP inicialmente en junio de 2025, ya que el anexo se encuentra actualizado a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

22. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA «DEBER DE INFORMACION» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad comunica la siguiente información:

	Ejercicio 2024/25	Ejercicio 2023/24
	Días	Días
Ratio de operaciones pagadas	36	39
Ratio de operaciones pendientes de pago	39	116
Periodo Medio de pago a proveedores	37	49
	Importe	Importe
Total pagos realizados	18.004.323	24.988.866
Total pagos pendientes	3.013.639	3.409.075
Volumen facturas pagadas en menos de 60 días	14.836.565	20.787.824
Volumen total de facturas	18.004.323	24.988.866
% Volumen facturas pagadas en menos de 60 días	82%	83%
Número facturas pagadas en menos de 60 días	2.241	2.556
Número total de facturas	3.133	3.166
% Número facturas pagadas en menos de 60 días	72%	81%

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2025



Diligencia de formulación de Cuentas Anuales

El Consejo de Administración de CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SAD ha formulado estas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, en su reunión de 30 de septiembre de 2025, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Miguel Ángel Ramírez Alonso
Presidente

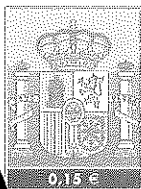
Nicolás Ortega Ramos
Vicepresidente

Sport Trade Capital, S.L.
Consejero
(representante Carla Ramírez Robayna)

Rafael Méndez Martín
Consejero

1Z8802802

07/2025



CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
PRESUPUESTO DE LA TEMPORADA 2024-2025 (en miles de euros)

Presupuesto de Ingresos y Gastos	Real 2024/25	Presupuesto 2025/26
Importe neto de la cifra de negocios	66.207	20.188
Ingresos por competiciones (+)	5.016	1.493
Liga	5.016	1.493
Supercopa de España	-	-
Otras competiciones y partidos amistosos	-	-
Ingresos por abonados y socios (+)	8.693	3.999
Ingresos por retransmisión (+)	41.246	10.000
Real Decreto - Ley 5/2015	41.246	10.000
Otros- Copa del Rey	-	-
Ingresos por comercialización (+)	9.433	3.925
Venta tiendas	600	500
Patrocinios	8.832	3.425
Otros	-	-
Ingresos por publicidad (+)	1.820	771
Publicidad estática	-	521
Publicidad dinámica	1.820	250
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	(1.194)	(1.560)
Consumos de material deportivo	(1.033)	(1.500)
Otros consumos	(160)	(60)
Otros ingresos (+)	2.606	10.705
Ingresos LaLiga	674	55
Subvenciones a la explotación y otros	971	450
Cesiones	178	-
Otros	784	-
Ayuda al descenso	-	10.200
Gastos de personal no deportivo (-)	(5.944)	(4.000)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(5.329)	(3.396)
Indemnizaciones al personal no deportivo	(48)	-
Seguridad Social del personal no deportivo	(543)	(604)
Cargas sociales	(25)	-
Otros	-	-
Gastos plantilla deportiva (-)	(30.384)	(15.000)
Gastos plantilla deportiva inscribible en LaLiga	(25.601)	(15.000)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible	(22.520)	(15.000)
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible	(2.612)	-
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible	(468)	-
Primas colectivas, plantilla deportiva inscribible	-	-
Cargas sociales	-	-
Gastos plantilla deportiva no inscribible en LaLiga	(4.783)	-
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible	(4.297)	-
Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible	(31)	-
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible	(455)	-
Primas colectivas, plantilla deportiva no inscribible	-	-
Otros	-	-
Otros Gastos de explotación (-)	(24.678)	(14.845)
Servicios exteriores	(17.105)	(11.775)
Tributos	(70)	(30)
Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales	(591)	-
Desplazamientos	(2.815)	(1.200)
Otros gastos de gestión corriente	(3.864)	(1.840)
Gastos de adquisición de jugadores inscribible	(233)	-

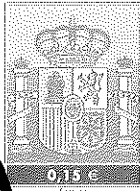


CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
PRESUPUESTO DE LA TEMPORADA 2024-2025 (en miles de euros)

Presupuesto de Ingresos y Gastos	Real 2024/25	Presupuesto 2025/26
Amortizaciones (-)	(8.032)	(3.465)
Amortizaciones del inmovilizado material	(820)	(900)
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)	(2.618)	(2.565)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible	(4.593)	-
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras (+)	2.566	2.566
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	2.566	2.566
Otras	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	4.002	13.180
Beneficios procedentes del traspaso de jugadores	6.830	13.180
Trasposos	6.830	13.180
Otros	-	-
Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores	(2.482)	-
Trasposos	-	-
Otros	(2.482)	-
Beneficios procedentes del Inmovilizado e ingresos excepcionales	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	(346)	-
Otros Resultados	(1.876)	(1.700)
Resultado de explotación	3.274	6.069
Ingresos financieros (+)	227	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros	227	-
Diferencias de cambio (+)	-	-
Otros	-	-
Gastos financieros (-)	(1.054)	(284)
Por deudas con Entidades Financieras	(440)	(284)
Otros	(614)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(575)	-
Deterioros y pérdidas	(575)	-
Total Resultado Financiero	(1.402)	(284)
Resultado antes de Impuestos	1.872	5.785
Impuesto sobre beneficios (-)	(739)	-
Resultado del ejercicio (+)	1.133	5.785

I78802801

07/2025



**CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
INFORME DE GESTIÓN DE LA TEMPORADA 2024-2025**

El ejercicio económico y deportivo de la campaña 24/25 ha estado marcado por la dualidad entre la solidez económica alcanzada y la dificultad deportiva de mantenerse en la élite. La UD Las Palmas cerró el ejercicio con un resultado positivo antes de impuestos de 1,872 millones de euros, demostrando la capacidad de resiliencia de la entidad incluso en un contexto de máxima exigencia como el que supone competir en la Liga EA Sports.

El descenso a Segunda División no ha alterado la hoja de ruta estratégica del Club, cimentada en la sostenibilidad financiera, la consolidación patrimonial y el fortalecimiento de su estructura deportiva y social. La prudencia en la gestión, junto con una planificación presupuestaria ajustada a los ingresos reales, ha permitido que el impacto deportivo no se haya traducido en desequilibrios económicos.

En el plano patrimonial, se han seguido dando pasos firmes en el desarrollo de la nueva Ciudad Deportiva de Barranco Seco, eje vertebrador del proyecto deportivo de la entidad. La inversión en infraestructuras continúa siendo una prioridad, no solo en su vertiente funcional, sino también en su dimensión medioambiental y de sostenibilidad, alineada con los objetivos de desarrollo sostenible y las exigencias de LaLiga en materia de modernización y eficiencia.

En este sentido, cabe destacar la adquisición de la finca "Las Meleguinas", antigua residencia de Eufemiano Fuentes Díaz, expresidente del Club en los años cincuenta y promotor del histórico Estadio Insular. La operación, representa un hito patrimonial de especial relevancia. Supone la incorporación al acervo de la entidad de uno de los inmuebles más emblemáticos de Gran Canaria, tanto por su valor histórico como por el relato que encierra. La entidad amarilla estudia actualmente distintos usos para la finca, entre los que se contempla su reconversión en centro de concentración del primer equipo o residencia deportiva, una iniciativa coherente con el proceso de modernización integral del Club y con la mirada puesta en el Mundial 2030, para el cual Gran Canaria ha sido confirmada como una de las sedes.

Cabe destacar, que seguimos contando con el apoyo del fondo de inversión CVC, esencial para poder llevar a cabo todas las iniciativas tanto en el ámbito patrimonial, como en el tecnológico y otros.

El compromiso con la comunidad y el entorno sigue siendo una seña de identidad. La Fundación UD Las Palmas ha continuado desarrollando su labor en el ámbito social, educativo y de integración, destacando la continuidad y expansión del programa "Desafío", ejemplo del uso del deporte como herramienta de inclusión y desarrollo de valores. La colaboración con instituciones públicas y privadas ha permitido reforzar este tipo de proyectos, consolidando a la UD Las Palmas como una entidad referente en materia de responsabilidad social y compromiso con su territorio.

Asimismo, el Club ha mantenido su crecimiento en el ámbito de la comunicación y la proyección de marca. Las plataformas digitales, impulsadas por PlayUD y la estrategia de contenidos multilingües, han seguido incrementando su alcance y notoriedad internacional, favoreciendo la atracción de nuevos patrocinadores y la fidelización de los ya existentes. Esta tendencia refuerza la posición del Club como embajador de la marca Gran Canaria y del fútbol canario en el exterior.

La estabilidad institucional, la transparencia en la gestión y la visión a largo plazo continúan siendo los pilares sobre los que se sustenta el proyecto de la entidad. Aunque el desenlace deportivo obliga a afrontar nuevos retos, la situación económica y patrimonial de la UD Las Palmas permite encarar el futuro con confianza, responsabilidad y ambición, reafirmando su compromiso con la afición, con el fútbol base y con el desarrollo sostenible del deporte en Canarias.

El periodo medio de pago a proveedores y acreedores de la Sociedad asciende a 37 días para la temporada 2024/25 (49 días para la temporada 2023/24). Se prevé que se mejore la gestión de la tesorería para mantenerse dentro del periodo máximo exigido en la normativa de morosidad.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2025.




Diligencia de formulación del Informe de Gestión

El Consejo de Administración de CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SAD ha formulado el informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, en su reunión de 30 de septiembre de 2025, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.



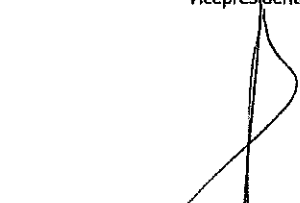
Miguel Ángel Ramírez Alonso
Presidente



Nicolás Ortega Ramos
Vicepresidente



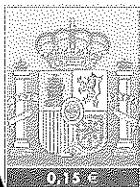
Sport Trade Capital, S.L.
Consejero
(representante Carla Ramírez Robayna)



Rafael Méndez Martín
Consejero

1Z8802800

07/2025



UNIÓN DEPORTIVA
LAS PALMAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS SAD

Las Palmas de Gran Canaria a 17 de diciembre de 2025.

ANEXO Nº4

Estadio de Gran Canaria, Sede social UD Las Palmas
C/ Germán Dévora Ceballos, s/n
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 241 342 – Fax 928 246 714
www.udlaspalmas.es

JUNTA GENERAL ORDINARIA

17 de diciembre de 2025.

Una vez formuladas y aprobadas las Cuentas Anuales de la Entidad, del ejercicio contable comprendido 01/07/2024 al 30/06/2025, se propone la siguiente aplicación del resultado:

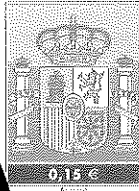
BASE DE REPARTO (Beneficio) 1.133.296,61€

Aplicación:

A Reservas Voluntarias.....	414.436,42€
A Reserva Legal.....	501,09€
A Reservas para Inversiones en Canarias.....	540.000,00€
A Reservas Capitalización 2024/2025.....	178.359,10€

1Z8802799

07/2025



**UNIÓN DEPORTIVA
LAS PALMAS**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS SAD

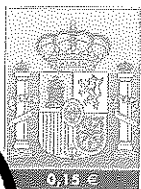
Las Palmas de Gran Canaria a 17 de diciembre de 2025.

ANEXO Nº5

Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible	
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible	
Gastos derechos de imagen a sociedades tenedoras de los mismos	
Primas colectivas, plantilla deportiva no inscribible	
Otros	
Otros Gastos de explotación (-)	(14.845)
Servicios exteriores	(11.775)
Tributos	(30)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comerciales	
Desplazamientos	(1.200)
Otros gastos de gestión corriente	(1.840)
Gastos por Ascenso de Categoría	
Gastos de adquisición de jugadores inscribible	
Gastos de adquisición de jugadores no inscribible	
Otros	
Amortizaciones (-)	(3.465)
Amortizaciones del inmovilizado material	(900)
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)	(2.565)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible	
Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribible	
Otras amortizaciones	
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras (+)	2.566
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	2.566
Otras	
Exceso de provisiones (+) / (-)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	13.180
Beneficios procedentes del traspaso de jugadores	13.180
Trasposos	13.180
Otros	
Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores	
Trasposos	
Otros	
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	
Otros Resultados	(1.700)
Resultado de explotación	6.069
Ingresos financieros (+)	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros	
De Empresas del Grupo	
De Entidades Deportivas	
Otros	
Diferencias de cambio (+)	
Gastos financieros (-)	(284)
Por deudas con Entidades Financieras	(284)
Por deudas con Empresas del Grupo	
Por deudas con Entidades Deportivas	
Otros	
Diferencias de cambio (-)	
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros (+) / (-)	-
Total Resultado Financiero	(284)
Resultado antes de impuestos	5.785
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)	-
Resultado del ejercicio (+) / (-)	5.785

1Z8802796

07/2025

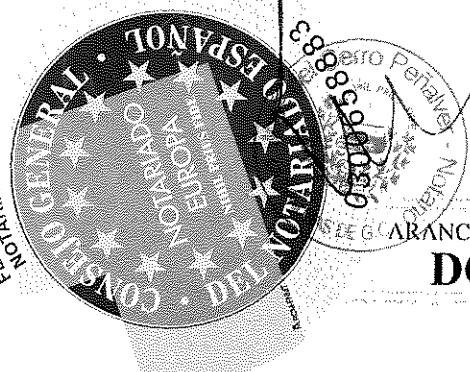


DILIGENCIAS DE INCORPORACIÓN, COTEJO Y DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 3134/25, -----

Yo, JOSÉ DEL CERRO PEÑALVER, Notario del Ilustre Colegio de LAS ISLAS CANARIAS, doy fe de haber realizado las siguientes actuaciones: 1.- La íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico. 2.- La comprobación de su concordancia con el protocolo en papel. 3.- El depósito, con firma electrónica cualificada, de esta matriz en la sede electrónica del Consejo General Notariado, que me devuelve el hash CC5DADCC2247100E65A2B22D9B029928 correspondiente a la matriz. Con lo cual doy por concluidas estas diligencias de cuyo contenido, así como de que quedan extendidas en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. -----

Signado, José del Cerro Peñalver. Rubricado y sellado. -----

ES COPIA EXACTA de su matriz, con la fecha y número al principio indicados, en donde queda anotada, que expido, yo, José del Cerro Peñalver, a solicitud de la entidad requirente, extendida en cuarenta y cinco folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie IZ, números 8802841, los cuarenta y tres anteriores en orden correlativo y en el presente, en Las Palmas de Gran Canaria, a cinco de enero de dos mil veintiséis. **DOY FE.** -----



ABARANCEL NOTARIAL EN APLICACION DE LA LEY DE TASAS 8/1989
DOCUMENTO SIN CUANTIA

